



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2019

XII LEGISLATURA

Núm. 729

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARTA MARÍA RIVERA
DE LA CRUZ**

Sesión núm. 26

celebrada el miércoles 6 de febrero de 2019

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición propia, del señor ministro de Cultura y Deporte (Guirao Cabrera), para informar sobre el anteproyecto de la Ley del Deporte y de los criterios que, desde la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se utilizan a la hora de adjudicar las subvenciones. (Número de expediente 214/000117)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días a todos.

Vamos a empezar con la comparecencia del ministro de Cultura y Deporte, a petición propia, sobre el anteproyecto de la ley del deporte y de los criterios que, desde la Dirección General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, ICAA, se utilizan a la hora de adjudicar las subvenciones.

A partir de ahora, el ministro tiene la palabra por el tiempo que estime conveniente y, a continuación, los portavoces de los grupos tendrán diez minutos cada uno, que repartirán como estimen conveniente, para hablar de los dos temas de la comparecencia. Ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Guirao Cabrera): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Voy a comenzar por la ley del deporte, señalando algunos de los aspectos principales del anteproyecto de ley del deporte. Como saben, el pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley y el mismo día, después del Consejo de Ministros, se envió a los grupos políticos, a las federaciones y a las comunidades autónomas. Se abre ahora un periodo de audiencia pública para que todos los actores que se sientan concernidos por el anteproyecto puedan opinar y seguir así la tramitación para convertirlo en proyecto de ley. En cuanto a las comunidades autónomas, ayer tuvimos una primera reunión sobre el anteproyecto de ley y acordamos un plazo de quince días para que las comunidades pudieran hacer las observaciones, reflexiones y comentarios que consideraran oportuno sobre el anteproyecto. También les anuncio que la semana que viene nos reuniremos con las federaciones y que, asimismo, desde mi gabinete se pondrán en contacto con cada uno de los grupos de la Cámara para fijar reuniones para poder tratar este tema.

De manera resumida, les trasladaré lo que el anteproyecto de ley refleja. Por una parte, este anteproyecto de ley pretende sustituir a la Ley 10/1990, del Deporte, que está cerca de cumplir tres décadas de vigencia. La regulación que se propone pretende actualizar aquellas cuestiones que precisan de una revisión más o menos profunda, así como introducir novedades imprescindibles para la evolución del deporte. La ley tiene una vocación social y es una característica del anteproyecto, puesto que ya en el título preliminar se establece el reconocimiento del deporte como derecho en el artículo 2, siendo obligación de la Administración General del Estado su garantía. También se recogen como elementos esenciales de la ordenación deportiva los artículos relativos a la igualdad real y efectiva y al deporte de personas con discapacidad e inclusivo, además de menciones a las personas menores de edad, extranjeras, mayores y protección de los animales. Respecto a la igualdad real y efectiva, se establecen medidas tendentes a incorporar a la mujer en los órganos de gobierno, dirección y representación de las entidades deportivas; al fomento de su actividad deportiva; a la protección de los derechos del colectivo LGTBIQ y a prevenir situaciones de violencia hacia las mujeres, así como acoso y abusos sexuales —también en el caso de menores— mediante la suscripción de protocolos; por último, se promueve una mayor visibilidad del deporte de categoría femenina en los medios de comunicación.

En lo relativo al deporte practicado por personas con discapacidad, la norma también le dedica un precepto específico, sin perjuicio de más menciones a lo largo del anteproyecto. El objetivo principal es la eliminación de obstáculos en la práctica deportiva de estas personas, promoviendo el deporte inclusivo como elemento de integración con la intención de fomentar el hecho de compartir estructuras y modelos organizativos. Para ello, se obliga a la integración de las modalidades deportivas con y sin discapacidad en una misma federación cuando este hecho se haya producido a nivel internacional, fomentándose también que se haga lo propio en el resto de situaciones. También se reconoce el deporte inclusivo como de interés general y se impone que las entidades deportivas deberán promoverlo al igual que la práctica deportiva de personas con discapacidad. Además, a lo largo del anteproyecto se hacen menciones a la igualdad tanto en órganos públicos como privados; al especial respeto en el ejercicio de los derechos de los deportistas en lo que se refiere a la conciliación, la lactancia o los derechos de voto en la asamblea general de las federaciones; y de igual forma sucede con los deportistas con discapacidad, garantizando una representación ponderada en los supuestos de integración antes descritos, la posibilidad de que las federaciones de personas con discapacidad puedan desarrollar más de una modalidad deportiva o la fijación de condiciones de seguridad y salud específicas.

También la ley recoge un apartado para la cooperación y lealtad institucional. Como no podía ser menos, la ley se basa en el respeto al Estado autonómico y al ejercicio de competencias de cada administración. Así, el título I se dedica, por un lado, al régimen del Consejo Superior de Deportes y, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 3

otro, a la cooperación territorial. Son ideas centrales en este punto la mayor concreción de competencias del Consejo Superior de Deportes y el reconocimiento de la Conferencia Sectorial de Deportes con amplias competencias.

Otro asunto que recoge la ley es el respeto a los protagonistas principales: los deportistas. Sobre este punto, quiero destacar que el anteproyecto determina los distintos tipos de deportistas: profesional, que incluye a aquellos que se dedican por cuenta propia; no profesional y ocasional; así como los de alto nivel, que son calificados por el consejo superior, y los de alto rendimiento, que son calificados por las comunidades autónomas. Se reconocen, por primera vez, una serie de derechos y deberes de los deportistas con las siguientes ideas básicas. Se distribuyen los derechos de los deportistas en cuatro bloques: el de aquellos en general y de forma específica, el de los federados, los de alto nivel y los profesionales. Hay también una orientación de los derechos a la protección de la salud de los deportistas, a proteger su posición ante las entidades deportivas a las que pertenecen, al ejercicio de los derechos fundamentales y la relación con el derecho a la actividad física y el deporte, y a la compatibilidad de la actividad deportiva y su carrera profesional y académica; se fomenta la carrera dual. Entre otros, se resaltan las reservas de cupo de enseñanza, la función pública relacionada con el deporte, la carrera militar, el derecho a un régimen fiscal específico o la protección del Sistema Nacional de Salud. Junto a lo anterior, conviene hacer mención al reconocimiento legal de la labor de técnicos deportivos y árbitros y la posibilidad de su inclusión como deportistas de alto nivel, así como la inclusión del voluntariado en el texto con una breve descripción de su papel en el deporte.

El título III, que se refiere a la especificidad de las entidades deportivas, se centra en las federaciones deportivas como entidades deportivas fundamentales del modelo que establece esta ley, recogiendo su régimen básico de funcionamiento, que será desarrollado reglamentariamente, y prestando especial atención a situaciones de conflictos de intereses en su seno; la relación con las federaciones autonómicas; la programación plurianual de su actividad; la imposición de normas de buen gobierno, control económico y transparencia —dando facultades esta ley al Consejo Superior de Deportes para garantizar su cumplimiento— y, finalmente, una clarificación de sus funciones públicas y privadas. En definitiva, se les dota de mayor autonomía con el incremento de sus funciones propias sin perder de vista la necesidad de ejercer la función supervisora por parte del Estado por su especial naturaleza y funciones.

Este título también incluye la regulación de las ligas profesionales, que también son definidas de forma básica, y de las entidades que participan en las competiciones profesionales y profesionalizadas. La regulación legal se centra, por un lado, en evitar situaciones de control de las entidades que puedan afectar al desarrollo de la competición y, por otro, en la incorporación de normas de buen gobierno y transparencia y de un mayor control económico de las ligas y de los clubes, otorgando facultades al Consejo Superior de Deportes para garantizar su cumplimiento. Asimismo, se posibilita el reconocimiento del deporte profesional femenino y en título aparte —el IV— se recoge a los Comités Olímpico y Paralímpico, a los que se mantiene el estatus actual como promotores del movimiento olímpico a nivel nacional con carácter inclusivo.

Hay otro apartado de reconocimiento a la diversa realidad deportiva. El título V recoge la actividad deportiva en dos bloques esenciales. De una parte, las competiciones, cuya denominación se reserva en exclusiva a las federaciones, con la excepción de las fases finales de campeonatos escolares universitarios, que son competiciones oficiales, cuya organización depende del Consejo Superior de Deportes en colaboración con las federaciones deportivas, universidades y otros agentes. Por otro lado, la actividad deportiva no oficial dentro del ámbito competencial del Estado, recogiendo las facultades organizadoras y una serie de obligaciones que garanticen la seguridad de los deportistas y de los espectadores. Además, se hace mención al deporte militar y de las competencias que en su seno pueden ser ejercidas.

El título VI de la ley se centra en la organización de competiciones profesionales y profesionalizadas, dotando de autonomía en el texto a esta cuestión dada la relevancia que tienen. Conviene destacar, en primer lugar, que estas competiciones son así calificadas por el Consejo Superior de Deportes sobre la base de una serie de criterios que establece la norma orientados a la sostenibilidad de la competición y la solvencia de los participantes si se trata de deportes colectivos, y además se produce una apertura para que más modalidades y especialidades puedan acceder a esta calificación, incluyendo las individuales. También destaca la apertura a más formas jurídicas de la participación en estas competiciones dando cumplimiento a la resolución de la Comisión Europea, que determinó que el sistema actual de conversión obligatoria en sociedades anónimas deportivas era contrario al derecho de la competencia. Finalmente, ambas requerirán vínculos laborales de los deportistas que participan en tales competiciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 4

Las competiciones profesionales son organizadas por ligas, recogiendo en la norma sus competencias y la necesidad de establecer un convenio con la federación correspondiente, que tendrá un contenido mínimo, así como las consecuencias de que este no se encuentre vigente. Respecto a las competiciones profesionalizadas, la federación deportiva será la que se encargue de la organización, bien directamente a través de una estructura autónoma, bien mediante una asociación de clubes o un tercero.

Este anteproyecto incluye también un título dedicado a la resolución de conflictos, que pretende clarificar qué clase de actos son públicos y cuáles privados dentro de aquellos que han sido tradicionalmente conflictivos, destacando el carácter público de la concesión o denegación de la licencia deportiva y el carácter privado de la resolución de conflictos electorales. Este título también fija las normas básicas del Tribunal Administrativo del Deporte, el TAD. Además, se recoge un título específico dedicado al régimen sancionador. Es reseñable la diferenciación realizada entre la potestad sancionadora administrativa y la disciplina deportiva. En este sentido, destaca que en su gran mayoría la disciplina deportiva entendida como infracción de las reglas del juego o competición será competencia de las federaciones. Por último, se fija en un título específico la situación de las instalaciones deportivas, cuyos artículos se dividen en la normativa básica de los centros de alto rendimiento y los centros de tecnificación deportiva, así como en la determinación de criterios de sostenibilidad o accesibilidad en la construcción de aquellas en general.

Finalmente, entre las disposiciones adicionales, derogatoria única, transitorias y finales, se destacan los mandatos al legislador de aprobar normas que establezcan la regulación de las profesiones del deporte y de un marco específico de patrocinio y mecenazgo. También se menciona a la confederación, la legitimación de las asociaciones de deportistas o la situación de los entes de promoción deportiva, así como adaptaciones normativas al Código Mundial Antidopaje o de las distintas normativas dispersas que afectan al deporte.

Les he hecho un resumen a grandes rasgos de las novedades que aporta la ley. Evidentemente, como saben, aparte del debate que tengamos hoy aquí, ya les he anunciado que entramos en el periodo de audiencia pública y que podremos comentar y debatir con detalle todos y cada uno de los artículos de la ley antes de que pueda pasar propiamente al trámite de enmiendas.

Voy a pasar ahora a la cuestión de las ayudas al cine, que también planteábamos. Las ayudas al cine se dividen en dos tipos, que son las ayudas generales y las ayudas selectivas. Como saben, todavía hemos convivido en el año 2018, y lo haremos también en el año 2019, con el modelo de ayudas que terminó en el año 2016, pues eran unas ayudas *a posteriori* y no se podían pedir hasta pasados dos años. Se tendrían que haber liquidado todas en el año 2018, pero, como en el año 2016 se rodaron muchas para acogerse a estas ayudas, ha sido imposible, no ha habido recursos para pagar lo correspondiente solo en el año 2018 y se ha dividido entre los dos años, 32 millones en 2018 y 32 millones en 2019; ya se han abonado todas las de 2018 y se van a empezar a abonar las de 2019. Ese es el modelo que ya termina. En el año 2018 hemos seguido con el modelo que ya existía, pero con alguna pequeña variación.

Las ayudas generales a la producción de largometrajes se encuentran reguladas en la orden de 17 de julio de 2018, que se publicó en el BOE de 19 de julio. Las reglas para efectuar la valoración de proyectos están establecidas de manera exhaustiva y perfectamente tasadas en el artículo 18 de la orden y en los anexos I y III. A de dicha norma, de manera que el solicitante de la ayuda puede conocer de antemano cuál va a ser la puntuación exacta a obtener de acuerdo con el cumplimiento de los criterios objetivos que se establecen en la norma. Así pues, se trata de una valoración absolutamente objetiva, que consiste en verificar si se cumplen o no unos requisitos, cuya puntuación ha sido previa y públicamente determinada y sin que se efectúe juicio de valor alguno por parte del órgano administrativo otorgante. Por otro lado, la resolución de concesión de la ayuda general de 2018 es adoptada íntegramente por la subdirección de Fomento dentro del ICAA, que es la que gestiona este procedimiento mediante el cómputo y la constatación de los puntos citados y no por la Dirección General del ICAA. Se exigen, entre otras, varias cosas para que una empresa acceda a las ayudas, como estar al día con la Seguridad Social, entregar documentación relativa a la empresa sobre su solvencia y tener garantizada una financiación del 35% del presupuesto previsto para la producción del largometraje. Para ello, el ICAA tiene en cuenta una enorme cantidad de documentación, como contratos con empresas prestadoras del servicio de comunicación audiovisual que operen en el territorio español, empresas de distribución cinematográfica, agencias de ventas internacionales, otras ayudas públicas nacionales, como las autonómicas, así como las ayudas internacionales, aval bancario o aval de una sociedad de garantía recíproca que garantice los recursos propios, etcétera. También es necesario que al menos el 50% del presupuesto declarado a efectos de reconocimiento de que el coste se realiza en España o revierta en autores, equipos técnicos, artísticos o de servicio españoles; por el tema de las coproducciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 5

Los criterios objetivos que dan puntos son los siguientes: el carácter cultural del proyecto, hasta tres puntos. Se puntúa la lengua de la versión original de la obra; esto quiere decir que si es una película rodada en inglés, aunque sea española, como ocurría con *Los Otros*, de Amenábar —por citar un ejemplo que a ustedes les sonará— no tendría estos tres puntos, pero sí los tendría si se hubiera rodado en castellano, catalán, euskera, gallego, etcétera. Otro criterio es la trayectoria del director del proyecto y director novel, hasta tres puntos. Los puntos se conceden por la participación en los festivales relacionados en el anexo III.A y por la obtención de premios en esos festivales. Otro criterio es la solvencia de la empresa solicitante de la que ostenta la condición de productor gestor del proyecto, hasta dieciocho puntos. En esa solvencia hay criterios como el número de espectadores obtenidos en salas de cine, el volumen de ventas nacionales e internacionales, así como la participación y obtención de premios en ciertos festivales. Otro tema es la viabilidad económica y financiera del proyecto, hasta cuarenta y un puntos. Los puntos se conceden por los importes de los contratos firmados que avalen esa viabilidad económica y financiera del proyecto. Otro apartado es el impacto socioeconómico de inversión e innovación, hasta treinta y cinco puntos. Los puntos se conceden por el gasto de la producción repercutido en España; por el fomento de la igualdad de género; por incorporar al proyecto a trabajadores con discapacidad, a un trabajador en prácticas o becario; por el empleo de nuevas tecnologías, y por el género de la película, si es documental, película recomendada para la infancia o animación, que tienen más puntos. Únicamente pueden acceder a las ayudas aquellos proyectos que hayan obtenido una puntuación total mínima de cincuenta puntos, aunque luego el baremo se establece según el nivel de puntos. Por ejemplo, este año el corte para los proyectos que han obtenido ayudas estaba en noventa y tres puntos sobre cien.

Quiero añadir algo que tiene que ver con el origen del interés por este asunto. Como comprenderán, estos criterios que les he relatado ya estaban adoptados por el ICAA. La premura en sacar las órdenes para que pudieran concederse en este año fue debida a la fecha de aprobación de los presupuestos, que no estuvieron disponibles en el Ministerio de Cultura hasta el 3 o el 5 de julio, por lo que la orden salió quince días después. Por tanto, se asumieron todos los criterios establecidos en el ICAA por el equipo anterior. A pesar de ello, se introdujeron pequeñas novedades; una, que no es menor, tiene que ver con la transparencia. En la convocatoria anterior había una resolución, que luego se podía recurrir. Como eso daba lugar a muchos problemas de tiempo y de recursos, se publicó una resolución provisional con las valoraciones para que tanto los que quedaban dentro con un número de puntos como los que quedaban fuera pudieran hacer alegaciones, comentarios o, en el caso de los que quedaran fuera, aportar documentación, porque en esa resolución provisional se contaba absolutamente todo: por qué tenía cada cual los puntos que tenía, los informes de los miembros de la comisión, qué valoraban y por qué no tenían puntos los que quedaban fuera y en qué apartado. Una vez pasó ese periodo, se hizo una resolución definitiva. Debo decirles que, una vez que terminaron los procesos, no se presentó reclamación alguna sobre ninguno de ellos. Sí hubo en la primera fase. Por citarles un caso, un director español muy conocido y reconocido —que no diré su nombre pero hasta tiene un Óscar— en la documentación que presentó no puso una serie de cosas y al aplicar los criterios objetivos, no le daban los puntos. Dijo que no se lo podía explicar. Hablamos y le dije: claro, no cuentas todo eso que todo el mundo sabe; porque esto es un proceso administrativo y hay que documentarlo. Efectivamente, gracias a esa resolución provisional pudo alegar todo aquello que sabíamos que tenía pero que no había presentado y obtuvo la ayuda en la resolución definitiva. Esto ha ayudado mucho a la transparencia y a la clarificación al tener una segunda oportunidad para proyectos que no habían obtenido todos los puntos, sin esperar a la resolución definitiva o a que hubiera un recurso. Además, andábamos muy mal de tiempo, porque teníamos que resolver la convocatoria y pasar por intervención antes de fin de año; la convocatoria salió en julio y no había mucho tiempo. Afortunadamente, todo se resolvió a tiempo.

La otra modalidad son las ayudas selectivas a la producción de largometrajes, que se encuentran reguladas por la misma orden que las ayudas generales, a la que he hecho antes mención. Se conceden tras efectuar una valoración de los proyectos en tres fases. En la primera fase, el órgano gestor, la subdirección general de Fomento, procede a valorar, atendiendo a criterios objetivos que se especifican en la orden de bases y en la propia convocatoria, con hasta cincuenta puntos. Solo los proyectos que en esta fase hayan obtenido al menos veinticinco puntos pueden ser valorados en la siguiente fase. En la segunda fase, cada proyecto es valorado por cinco de los vocales miembros de la comisión de ayudas a la producción de largometrajes y cortometrajes, con hasta un máximo de treinta y cinco puntos, valorando la calidad y valor artístico del guión. Pasan a la siguiente fase los proyectos que en esta hayan obtenido, al menos, quince puntos. En resumen, primera fase máximo cincuenta puntos y pasan a la siguiente fase

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 6

los que saquen, al menos, veinticinco. Segunda fase máximo treinta y cinco puntos y pasan a la siguiente fase los que hayan obtenido, al menos, quince. En la tercera fase, los mismos cinco vocales de la segunda fase valoran, con hasta un máximo de quince puntos, la adecuación del presupuesto presentado. Para que la empresa pueda acceder a la ayuda se les exige —al igual que antes— estar al día con la Seguridad Social, entregar documentación relativa a la empresa y tener garantizada, en este caso, una financiación del 15% del presupuesto previsto para la producción del largometraje. En el anterior se exigía una mayor financiación. Para ello, el ICAA tiene en cuenta bastante documentación, lo mismo que les he dicho antes: los contratos con empresas prestadoras del servicio de comunicación audiovisual que operen en territorio español; empresas de distribución; agencias de ventas internacionales; otras ayudas públicas nacionales, normalmente autonómicas; así como ayudas internacionales, si hay coproducción; aval bancario o aval de una sociedad de garantía recíproca que garantice los recursos propios, etcétera. También es necesario que al menos el 50% del presupuesto declarado a efectos del reconocimiento del coste, como en el caso anterior, se realice en España o revierta en autores, equipos técnicos, artísticos o de servicios españoles.

Los criterios objetivos que dan puntos en la primera fase son: uno, carácter cultural del proyecto, hasta tres puntos. Se puntúa la lengua de la versión original de la obra, como en el caso anterior. Si es en castellano se puntúa y si es en otra lengua, no. Dos, trayectoria del director del proyecto, hasta cuatro puntos. Aquí también se conceden por la participación en festivales relacionados en el anexo III.B y por la obtención de premios en esos festivales. Tres, solvencia de la empresa solicitante, hasta ocho puntos. Se puntúa la experiencia por haber producido tres o más cortometrajes calificados o dos o más largometrajes calificados en los últimos seis años, ocho años si son obras de animación, pues ya saben que los tiempos del cine de animación son mucho más largos, así como la participación y obtención de premios en los festivales indicados en el anexo III.B. Cuatro, la viabilidad económica y financiera del proyecto, hasta trece puntos. Los puntos se conceden por los importes de los contratos firmados por la empresa solicitante de la ayuda con prestadores de servicio de comunicación audiovisual, con distribuidoras, con una recaudación mínima de 200000 euros y con empresas de ventas internacionales. Quinto criterio es el impacto socioeconómico de la inversión e innovación, hasta veintidós puntos. Los puntos se conceden, en este caso, por el gasto de la producción repercutido en España, por estar dirigido el proyecto por un nuevo realizador, por el fomento de la igualdad de género, por tratarse de una coproducción internacional, por incorporar al proyecto a trabajadores con discapacidad o a trabajadores en prácticas o becarios, y por tener el domicilio social de la empresa productora en las islas Canarias, que también se hace. Asimismo, si el género de la película es de animación, se obtienen 2 puntos extra.

Estos son los criterios con los que se han concedido las ayudas. Como les he dicho al principio, gracias a esa doble revisión, es decir, resolución primera y resolución definitiva, hemos conseguido acortar mucho los plazos y, sobre todo, acortar los conflictos. Les puedo decir que, frente a la resolución definitiva de las ayudas, no ha habido ningún recurso, lo que creo que es señal de que las cosas se han hecho con absoluta transparencia.

Estos son los dos temas que me habían pedido y estoy seguro de que en el debate posterior podremos entrar en todos los detalles que consideren oportunos y que el tiempo nos permita.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guirao.

A continuación, y por un espacio de diez minutos que repartirán los portavoces como estimen oportuno, comienza el turno de los distintos grupos parlamentarios, empezando primero aquellos que han pedido la comparecencia del ministro. Así que, en nombre de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor ministro.

Ante todo, quiero felicitarle por la nueva ley del deporte, que creo que es un reto; es la reforma de una ley que realmente se pedía a voces y, por lo tanto, en líneas generales, debemos felicitarlos.

Me ceñiré sobre todo al tema del deporte, aunque muchas veces son temas muy paralelos. Tanto el deporte como la cultura parten muchas veces de principios parecidos y, por lo tanto, son temas que tienen paralelismo. Fíjense la importancia que puede tener el deporte, y también la cultura, de la que vamos a hablar en otros puntos, incluso a nivel social. En el caso concreto de Cataluña, que conocemos mejor, son tres millones de practicantes de los siete millones y medio de habitantes. Eso quiere decir que es una porción de la población muy grande. Hay setecientas mil licencias federadas, un número muy elevado, nueve mil clubs, cuatrocientos mil voluntarios y ciento veinte mil profesionales. Realmente, estamos hablando de un sector, como el cultural, que tiene una potencia importantísima. Es un sector que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 7

representa el 2,6% del PIB en Cataluña; como el cultural, es un sector que también representa una porción del PIB muy importante.

En todo caso, desde nuestro grupo no nos gusta solo valorar el deporte y la cultura como un espacio a través de la lectura de la industria del deporte, sino, sobre todo, y quizá es la parte más importante y la que veo que desatiende bastante este anteproyecto, entender el deporte, como la cultura, como el poder de cohesión territorial y, sobre todo, de cohesión social que tienen ambos. Creo que es muy importante tenerlo presente, porque estamos hablando de aspectos sociales que lo que hacen es cohesionar mucho más la sociedad.

Sin entrar en más preámbulos, este anteproyecto coincidirá con un debate en Cataluña de la *llei de l'esport*, una nueva ley que se está debatiendo en estos momentos. Hay una ILP que ha conseguido 125000 firmas, y eso quiere decir que tiene un debate inmenso. Por lo tanto, en el marco competencial probablemente habrá una atención especial en esta ley que ustedes proponen para que no haya fricciones. Por otro lado, quiero comentarle también que desde el Senado sé que le han hecho llegar los agravios históricos que, desde Cataluña, siempre les hemos pedido en cuestiones que afectan al tema del deporte.

Entrando ya directamente en algunos puntos de una lectura superficial y transversal de este anteproyecto, en el preámbulo se menciona al colectivo LGTBI, pero luego encontramos que no hay ningún artículo específico que hable sobre esto. Nosotros creemos que es importante tenerlo cuenta, ya que esta cuestión social es un tema suficientemente importante como para que merezca un artículo por sí solo. Esto es simplemente una apreciación.

Sobre el voluntariado deportivo, creemos que el anteproyecto recoge un concepto muy restrictivo de la figura del voluntario deportivo. El voluntario deportivo es un concepto muy amplio, pero hay casos muy concretos. Por poner un ejemplo, los monitores del deporte de base lo que hacen muchas veces es acompañar a las escuelas o a los chavales para ir a hacer prácticas de deporte. Y esta ley es un agravio, incluso, para esta gente que se dedica de manera voluntaria. Nosotros planteamos que se tenga presente cómo evitar esos agravios; por ejemplo, que a un monitor que lleva en coche a sus alumnos y los acompaña a una competición escolar no le suponga un agravio económico. Por lo tanto, somos partidarios de fórmulas como sería el *pocket money* que, como mínimo, resolvería una parte del problema y nos equipararía, desde el punto de vista legislativo, a modelos que hay a nivel europeo. Hay que tener en cuenta un tema importantísimo, que sin este voluntariado —no me refiero a todo el voluntariado, sino a este en concreto—, por ejemplo, no habría deporte de base, porque muchas veces son más importantes las horas que dan de sí esos monitores, esos voluntarios, que la propia profesionalización.

Otro punto es que en ese proyecto no queda claro si van ustedes a derogar o no la licencia única. Ya saben que el Tribunal Constitucional dictó a favor del recurso presentado por la Generalitat para derogar la figura de licencia única. Para nosotros es muy importante saber si piensan ustedes derogar o no la licencia única.

Finalmente, para no alargarme, nos llama la atención la frase lapidaria de que prohibirán todas aquellas acciones —y dan una serie de argumentos— que atenten gravemente contra los derechos, libertades y valores proclamados por la Constitución. Supongo que se refieren a las manifestaciones de violencia y de apología de la violencia en los campos, cosa de la que nos felicitamos. En todo caso, debemos mirar para no interferir o que no entren en contradicción con principios constitucionales como la libertad de expresión —artículo 20— o de pensamiento —artículo 16—. Se tiene que dejar muy claro cuál es el margen, cuál es el límite. La pregunta que nos hacemos directamente es si el color amarillo atenta gravemente contra los derechos y libertades proclamados por la Constitución. No hace falta que le diga nada más. Puede llegar un momento en el que no se puedan establecer cuáles son los actos violentos o de apología de la violencia y cuáles son los actos de libertad de expresión y, sobre todo, de libertad de pensamiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Eritja.

Les voy hacer a todos una advertencia, y es que, a pesar de los esfuerzos del letrado y de esta presidenta, el reloj no funciona y no se puede marcar el tiempo. Si les parece, yo les indicaré cuando les quedan un par de minutos para que puedan calcular. A continuación, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Presidenta, yo casi le agradecería que, en vez de cuando falten dos minutos, nos lo diga cuando falten tres y así le paso la palabra a mi compañero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: ¿A los cinco minutos, entonces?

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Sí, cinco o siete. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo, pues daremos cinco minutos generosos.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta; muchas gracias por su generosidad.

Muchas gracias, señor ministro. Yo no sé si ustedes se terminan de dar cuenta de que solo tienen 84 diputados, porque en un tema transversal, como es el deporte, en el que podría haber amplios consensos, parece que no lo han buscado y han preferido lanzar un anteproyecto a su libre albedrío. Por cierto, primero lo han presentado a las comunidades autónomas, antes de venir al Congreso y presentarlo a los grupos, ni siquiera nos mandaron copia del anteproyecto a los grupos cuando se aprobó y se presentó en un desayuno informativo antes que aquí.

Está claro que la ley tiene cosas positivas. Después de treinta años, la ley tiene cosas positivas, faltaría más que no recogiera todo lo que durante todos estos años los colectivos han venido reivindicando, pero es una ley más que nada electoralista. Es una ley propagandística, es una ley que no ha sido ambiciosa y valiente en muchos temas y es una ley que parece una proposición no de ley con principios generales más que una ley. Le voy a poner ejemplos; no puedo relatar todos porque no tenemos tiempo, pero sí le hablaré sobre el tema de la igualdad, de la que ustedes han hecho bandera en esta ley. Es verdad que recoge muchas cuestiones, pero hay cosas en las que, como digo, no han sido valientes. Ustedes dicen en el artículo 4.7 que se promoverá una mayor visibilidad de los eventos deportivos de categoría femenina en los medios de comunicación. ¿Por qué no han sido valientes con Radiotelevisión Española y no la obligan a que sea igualitaria en lo que ofrece de deporte femenino y deporte masculino? Simplemente, ustedes hacen una descripción genérica y nada más. Como digo, no han sido valientes.

Tampoco han sido valientes con los premios igualitarios en competiciones. Es verdad, lo han puesto y esto está bien, pero luego hablan de que se garantizará que el sistema de dietas de las federaciones sea igualitario para hombres y mujeres. ¿Por qué solo las dietas? ¿Por qué no se habla de los premios, de las primas, de las ayudas que reparten las federaciones por ganar? Esta mañana hemos tenido a las jugadoras femeninas sub-17, campeonas del mundo. ¿Por qué no reciben los mismos premios los campeones del mundo y las campeonas del mundo? Eso habría que exigirselo también a las federaciones y ustedes no lo han hecho.

Otro apartado es el de los derechos de los deportistas profesionales. Ustedes dicen que tienen derecho a tener un marco fiscal adaptado a su carrera deportiva. Muy bien, estamos de acuerdo, pero luego, ¿qué pasa? Ahí se queda. Ni siquiera en una disposición adicional dicen que se hará una ley en el plazo de seis meses para adaptar esto. No. ¿Por qué? ¿Hacienda no les habría dejado aprobar esto? Simplemente, se queda como un principio genérico, como propaganda nada más.

En cuanto a regeneración y buena gobernanza de las federaciones, usted dice que los estatutos limitarán los mandatos. Ustedes lo han vendido en los medios de comunicación. Pero si luego cada federación dice que el límite de mandatos es veinte, con eso han cumplido la ley; podemos tener un presidente que esté veinte mandatos y no hay ningún problema. Ustedes están vendiendo humo, propaganda, y creo que no es esa la forma.

Respecto a las federaciones, dicen que, en todo caso, las federaciones deportivas se someterán a una auditoría anual. ¿Quién decide esa auditoría? ¿Cada federación? ¿No hay ninguna regla de qué relación van a tener las auditoras? ¿Cuántos años pueden hacer auditorías a la misma federación? ¿Qué relación tiene que haber? Para más inri, aún dicen que el consejo podrá encargar auditorías cuando así se lo solicite la federación. Es decir, que la federación es la que da permiso para que haga la auditoría. Creo que, en este sentido, mal vamos, vamos para atrás.

En cuanto al Tribunal Administrativo del Deporte, no se meten con su composición ni con su organización ni con sus funciones, precisamente donde ha habido problemas con el Tribunal Administrativo del Deporte. Luego, hay una serie de disposiciones adicionales también de cara a la galería. Dicen que se regulará la Ley de profesionales del deporte, una ley de mecenazgo, pero, de verdad, no entran en todos esos temas.

Hay temas que no nos gusta cómo se han regulado, como el de las licencias. Ustedes dicen que las comunidades autónomas —no las federaciones autonómicas— podrán establecer convenios entre ellas para que se reconozcan mutuamente. Esto, que en principio puede estar bien y así visto es positivo, puede dar lugar a un vaciamiento de las federaciones españolas, porque se puede llegar a un acuerdo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 9

entre las comunidades autónomas —no las federaciones autonómicas— y montar una federación española paralela; entre ellas se han reconocido, se pueden montar sus competiciones y pueden competir entre ellas. Al final, se vacía de contenido a las federaciones españolas y creo que es un grave riesgo para el futuro de nuestro deporte.

El tema estrella es el de la Liga. Ustedes han vendido que las ligas profesionales no puedan comercializar los derechos económicos de una federación. Simplemente, les ha faltado poner nombre al artículo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Gómez, lleva usted seis minutos.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Termino ya.

Sinceramente, creo que no estaba en el debate que ha habido sobre el deporte. Ustedes lo han justificado para evitar posibles monopolios. Más que un monopolio sería un monopsonio, que es el caso en el que en el mercado hay muchos vendedores y solo un comprador. Pero en este caso no es así, aquí hay muchos compradores como Atresmedia, Mediaset, Radiotelevisión Española y Netflix. Entonces, ¿qué pasa? Que nadie compra esos derechos. Y ahora sí que hay una entidad que ha comprado esos derechos, y a ustedes les parece mal. ¿Cómo van a compensar a esas federaciones pequeñas? ¿Lo han pensado? ¿Las van a compensar de alguna manera? ¿Radiotelevisión Española va a comprar esos derechos? Porque Radiotelevisión Española no ha querido comprar esos derechos. Por cierto, como hablan de monopolio, ¿han hecho alguna consulta a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia? Si es así, ¿qué ha dicho la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia?

Paso la palabra a mi compañero, porque no me queda más tiempo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLAVAREZ PALLEIRO**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por la comparecencia. Tenemos poco tiempo, así que vamos rápidamente al asunto. ¿Qué tal con la directora del ICAA? Bien, ¿verdad? Yo no puedo decir lo mismo, pero tampoco puedo decir lo contrario porque no tengo el placer, ni yo ni nadie de mi grupo parlamentario, de conocerla. Hubiéramos estado encantados de conocerla, de cambiar impresiones, de ponernos a disposición del ICAA y también de ella, ¡cómo no! Sé que está detrás en esta sala porque la he visto antes y estaremos encantados, si ella lo estima oportuno, como hemos hecho con el resto de los cargos de Cultura, de tomar un café y charlar y cambiar impresiones por el bien del cine, por el bien de la cultura. Luego, a lo mejor tengo la ocasión de decírselo a ella personalmente.

Hablando de la directora del ICAA, desde que llegó a la dirección de esta institución parece que hay ciertas relaciones entre ella y varios empleados que no han sido, por decirlo de alguna manera, muy agradables y me gustaría, si usted tiene los datos, que nos dijera cuántas personas, desde que la señora Navas llegó a este puesto, han abandonado el ICAA, porque para nosotros podría ser descriptivo.

También nos gustaría, si tiene la información, que nos dijera por qué al director de Políticas de Marketing, que llevaba once años en el cargo con tres Gobiernos distintos, que contaba con el respeto de la profesión, con una trayectoria impecable, se le fulminó, al parecer, sin una razón convincente. Quizá, también nos podría alumbrar en este asunto. En cuanto a las ayudas al cine, nos parece que los pocos recursos que hay se destinan básicamente y fundamentalmente al cine comercial y queda poco apoyo para el cine independiente, el cine experimental y la animación.

Y algo que nos preocupa profundamente, lo sabe usted y lo sabemos todos, es la polémica que gira en torno al cine y a las subvenciones. Necesitamos, sobre todo el cine, total transparencia y absoluta limpieza no solo normativa, sino ética y moral. Es decir, serlo y parecerlo. Y aunque yo no voy a poner en duda, aunque podría, que las películas que han recibido las subvenciones lo mereciesen, ocurre lo siguiente: que cuando una película recibe una ayuda y el director de esa película es el hermano de uno de los miembros del jurado que concede esas ayudas, la sombra de la sospecha crece, se hace larga y se hace más negra, sobre todo cuando el miembro de ese jurado, Felipe Lage, declaró, según publicó el Diario *El Mundo*, que había contado desde el principio la relación que existía con uno de los candidatos, con su hermano, y que desde el ICAA le contestaron que no había problema. Desde el ICAA, según la noticia del diario *El Mundo*, ese vocal, el señor Felipe Lage, no avisó de que había una película en la que había involucrado un familiar. Es difícil, señor ministro, cuando la directora del ICAA da el visto bueno a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 10

una subvención para una productora con la que ha mantenido una relación hasta muy poco tiempo antes de acceder a ese cargo. Los conflictos de intereses, las dudas de nepotismo y casi de endogamia sobrevuelan estas decisiones. Si nosotros lo ponemos en pasivo, si hacemos un negativo de esta situación, seguramente el Partido Socialista y su aparato mediático nos hubiese frito, y seguramente con toda la razón. ¿No hay en España suficientes personas para formar un jurado o para ocupar cargos de esta responsabilidad que no tengan estas relaciones tan estrechas y tan cantosas o que, llegados a este extremo, se inhiban en estas decisiones?

Me quedo sin tiempo. Gracias de antemano.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.

A continuación, y por el mismo tiempo, diez minutos, tiene la palabra la señora Arévalo, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Me dice con cuánto tiempo quiere que le avise.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Tres o cuatro minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Le aviso en cuatro minutos.

Cuando usted quiera.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor ministro. En primer lugar, le agradezco que haya venido a esta Comisión a informar sobre el anteproyecto de ley del deporte. Lo que hemos podido ver hasta ahora no nos disgusta; es más, desde Unidas Podemos saludamos que la nueva ley reconozca el deporte como derecho, y también que en esos 132 artículos que componen la norma se reflejen avances en materia de igualdad y en lo que tiene que ver con la buena gobernanza y la transparencia de las entidades deportivas. La Ley de 1990 no reconocía siquiera el deporte femenino; por tanto, que una de las líneas principales de este texto sea precisamente la protección real y efectiva de las deportistas, solo puede ser una buena noticia, al igual que es una buena noticia que este anteproyecto se marque como objetivo garantizar la igualdad en la práctica deportiva de las personas con diversidad funcional.

En relación con las federaciones saludamos, como ya he dicho antes, las medidas para mejorar la buena gobernanza y la transparencia de las mismas, y creemos que la obligación de crear comisiones de control económico puede ser una medida eficaz para evitar posibles irregularidades económicas.

Otra de las cuestiones que se regulan por primera vez, y que nosotras no podemos hacer otra cosa que saludar, es lo que tiene que ver con la protección del menor, especialmente en cuestiones de abuso y acoso sexual. Nos parece también oportuno y adecuado que en la nueva ley aparezca la salvaguarda del derecho de las personas extranjeras para que puedan ejercer la práctica de la actividad física y el deporte en igualdad de condiciones.

También queremos hacer hincapié en otra cuestión con la que estamos de acuerdo, y es que este anteproyecto elimina la obligación de ser sociedad anónima deportiva para competir en categoría profesional. Efectivamente todas estas cuestiones nos gustan, pero como usted ha anunciado en su intervención ya está en marcha el procedimiento de audiencia pública, y nosotras desde Unidas Podemos, y después de escuchar a quienes forman parte del ámbito del deporte en nuestro país, vamos a aprovechar ese periodo para realizar aportaciones que consideramos humildemente que pueden mejorar el texto.

Nosotras creemos que la nueva ley puede y tiene que profundizar todavía más en igualdad, en inclusión y en transparencia. Así, en lo que tiene que ver con la igualdad y el reconocimiento de las mujeres en el deporte, creemos que una ley del deporte del siglo XXI y para el siglo XXI tiene que ir más allá, y quería preguntarle, señor Guirao, ¿qué funciones, además de remitir anualmente un informe al Consejo Superior de Deportes, van a tener las comisiones de género de las federaciones deportivas? ¿Habrá consecuencias para las juntas directivas que no se ajusten al criterio de composición equilibrada que establece el anteproyecto, y que además se basan en el estricto cumplimiento de la Ley de Igualdad? Lo digo porque a día de hoy hay veintiocho federaciones que no cumplen con las exigencias y no pasa nada.

En cuanto a la práctica deportiva como herramienta de inclusión, lo que en el texto se denomina deporte inclusivo, desde Unidas Podemos valoramos que debe ir más allá del fomento y de la garantía de acceso en igualdad a la práctica deportiva y a la actividad física de las personas con diversidad funcional. Nosotras, cuando pensamos en el deporte inclusivo, pensamos en un deporte igualitario, diverso, libre, solidario: un deporte para todos.

Otra cuestión que consideramos que puede desarrollarse mejor es lo relativo al seguro médico deportivo. También nos gustaría —y realizaremos aportaciones en ese sentido— que sea la propia ley, y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 11

no las federaciones, la que regule la cuestión de la limitación de los mandatos, y que por supuesto se especifique cuáles pueden ser las razones fundadas y objetivas para no cumplir con dicha limitación.

Señor Guirao —y con esto termino—, usted sabe que hay quien desea que no dé tiempo a aprobar la nueva ley. Pues bien, desde Unidas Podemos queremos dejar claro que no vamos a descansar ni un solo día hasta que la nueva Ley del Deporte sea una realidad. Este anteproyecto reconoce el deporte como derecho, y no vamos a apoyar ningún viraje normativo que plantee el deporte solo como un negocio.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arévalo.
Señor Maura.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministro. Me da la sensación de que nos movemos en dos frecuencias claramente diferenciadas o que estamos hablando en dos lenguajes diferentes en materia de ayudas a la cinematografía. Usted ha hablado de algo que es muy interesante, que es el sistema de las ayudas y cómo funcionan sus protocolos, sus procedimientos, sus contrapesos, etcétera, cuál es el resultado final y cómo se llega a dicho resultado. Otros grupos parlamentarios —y solo puedo referirme al diputado Álvarez, del Grupo Ciudadanos— hablan otro lenguaje o se mueven en la frecuencia de señalar, en primer lugar, que no les gusta Beatriz Navas. Me parece estupendo que no les guste Beatriz Navas o que consideren que tendría que haberse nombrado a una persona con más continuidad o con un criterio de continuidad, pero para eso lo que les recomiendo es sencillamente que gobiernen, y que hagan sus propuestas de manera que pueda haber al frente del ICAA alguien que sea de su agrado. Por el momento me gustaría saber qué ha hecho mal Beatriz Navas en los meses que lleva a cargo del ICAA y que al Grupo Ciudadanos le resulte tan llamativo, aparte de no haberse tomado un café con ella.

Por otro lado, es bien sabido que una comisión o un jurado —y usted ha participado en muchos jurados en su vida— otorga ayudas o toma decisiones sobre a quién premiar, y sin embargo un jurado no es plenipotenciario, es decir, está lleno de contrapesos y de procedimientos: hay una serie de incompatibilidades, tanto *ex ante* como *ex post*, y todas ellas existen precisamente porque las personas que forman parte de los jurados o de las comisiones tienen vidas, trayectorias, carreras profesionales, y por tanto pueden haber generado vínculos que las relacionen con personas que se presentan a esas ayudas, cosa que no tienen por qué conocer, o se pueden presentar proyectos con los que pueden tener algún tipo de afinidad, que puede ser de diversa índole. En todo caso las normas y procedimientos existen precisamente por eso, porque las personas a veces tenemos vidas y esas vidas nos conectan con esas personas. Me gustaría saber qué opinan, tanto el Grupo Popular como el Grupo Ciudadanos, del funcionamiento de esas normas, de esos procedimientos y sistemas de contrapesos, porque si no hubieran funcionado esas normas, esos procedimientos y contrapesos, no habría sido noticia nada de lo que ha sido noticia en torno a las ayudas, tanto a cortometraje como a largometraje, de este año. Si estamos aquí es en gran medida porque han funcionado los procedimientos.

Sugerir que el ICAA es una fuente de nepotismo o de arbitrariedad o que reparte el dinero de manera discrecional es mucho decir, y me parece que no sería justo ni con su actual dirección ni con la dirección anterior, y mucho menos con los ministerios que han nombrado a las personas que llevan dirigiendo hace ya mucho tiempo el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Las ayudas, por ejemplo —por poner un caso concreto—, a la productora Sayaka no las decide Beatriz Navas, y esto es importante decirlo. ¿Por qué no las decide Beatriz Navas? No las decide por la sencilla razón de que el Estado no es programador, y porque cuando una persona asume el cargo de dirección del ICAA renuncia por tanto a ser programadora o a ser comisaria, porque el Estado no programa y no comisaría películas: toma decisiones sobre la base de criterios y baremos. Podemos discutir si esos baremos están bien o están mal, si hay que actualizarlos o no hay que actualizarlos, pero esa es una decisión de política cultural y muy particularmente de política del audiovisual; no es una cosa que se pueda achacar a ninguna persona, ni a los vocales del jurado —que obviamente se contrapesan entre sí— ni tampoco a la dirección del ICAA, luego no termino de entender cuál es la gran polémica, el gran problema en torno a estas concesiones. Insisto mucho en que el Estado debe empujar proyectos y debe generar autonomía del tejido, es decir, debe proteger al audiovisual del puro mercado y también de la pura institución: ni cien por cien institución ni cien por cien mercado. Nos movemos siempre en ese campo de fuerzas, para eso existen las ayudas al audiovisual. Esto es incompatible con una actitud por parte del Estado de comisariado o de programador cultural. Es bastante obvio que Beatriz Navas no es responsable

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 12

por tanto de las ayudas, en la medida en que su trabajo es de gestión y de diseño de políticas, amén de que se sugiere por parte de los grupos que piden la comparecencia hoy por este asunto que ella de alguna manera habría sido beneficiaria de esas ayudas, juez y parte, cosa que tampoco se sostiene por ningún lado, puesto que Beatriz Navas no se ha presentado a ninguna ayuda, que sepamos, como persona física o como parte de ninguna persona jurídica.

Voy terminando. Cuando alguien tiene una sospecha de incompatibilidad debe comunicarla a la autoridad que configura el jurado, sea un ayuntamiento, una comunidad autónoma o el Estado, una entidad privada, una fundación o una institución del tipo que sea. En este caso no se produjo esta comunicación o no se produjo a tiempo, pero se puede arreglar: para eso existen, insisto, los procedimientos y contrapesos. En opinión de este Grupo Confederal de Podemos esta es toda la historia y no habría mucho más que decir, salvo si queremos hablar de lo que planteaba el ministro, y le dedico treinta segundos antes de terminar. Si lo que queremos es hablar del sistema de ayudas al audiovisual, si queremos hablar de políticas de lo audiovisual estamos encantados de hacerlo. Quizá hoy habría sido una buena oportunidad si los grupos que han pedido su comparecencia por este motivo no hubieran tomado otras decisiones políticas, en mi opinión y en opinión de mi grupo, poco productivas.

Hay que hablar de varias cosas en materia de políticas del audiovisual. Por ejemplo, por poner una muy concreta, ¿por qué hay tantas personas en tantas provincias de España que no han podido ver más que una, dos o quizá tres películas nominadas a los Goya? Tenemos un problema de centralización cultural. Hoy por hoy en muchos lugares de España no hay películas nominadas a los Goya disponibles, accesibles para el público. ¿Qué podemos hacer para que las películas nominadas a los Goya puedan verse en todas las ciudades, en todas las comarcas de España? Por poner un ejemplo de política cultural del descentralización. También nos planteamos si las ayudas al audiovisual no deben descentralizarse en un sentido puramente cultural, o lo que es igual hacerse accesibles a más agentes y producir más diversidad cultural, de tal manera que los criterios sean favorecedores desde el principio de esa diversidad. Nos pasa con el audiovisual —les pasa a muchos países, no solamente a España— que casi siempre se llevan las ayudas aquellos que ya tienen más dinero o más soporte económico de partida. Esto en principio es malo. Por un lado es inevitable y por otro lado hay que corregirlo. Nos importa esto, nos preocupa la descentralización cultural, pero en un sentido de políticas del audiovisual, no en este sentido vagamente polémico que proponen hoy el Grupo Popular y el Grupos Ciudadanos.

Hay más cuestiones relativas a las ayudas al audiovisual que estaremos encantados de comentar en público o en privado, cuando sus señorías lo deseen. Hasta aquí nuestra posición y valga también lo que acabo de decir como invitación a que sigamos debatiendo sobre políticas del audiovisual en esta Comisión y en los espacios pertinentes.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

A continuación, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor González. Señor González, ¿cuánto tiempo van a repartirse para que pueda avisarle?

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Seis minutos o por ahí.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Seis minutos usted?

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Sí. Para una vez que el deporte es prioritario en esta Comisión, déjennos a los portavoces de deportes expresarnos.

La señora **PRESIDENTA**: Arréglense entre ustedes, que yo aquí no quiero intervenir. Seis minutos y cuatro. De acuerdo. Cuando quiera.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias.

Señor ministro, esto pasa por aglutinar las comparecencias. Yo creo que el tema de la ley del deporte era lo suficientemente importante como para que se hubiera tratado en una comparecencia monográfica, porque al final comparece usted a petición propia, bloqueando que los grupos lo intentáramos traer aquí tirando de la gaita. Yo lo entiendo, es un recurso que a usted le da la oportunidad, pero comparece usted a petición propia, con lo cual, señor ministro, visto que a nosotros no nos ha llegado el borrador de la ley, visto que hemos sido totalmente apartados del procedimiento, visto que se ha contado con nosotros absolutamente cero en todo este camino hasta llegar a la ley, permítame que lo primero que le diga sea que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 13

para este viaje no hacían falta estas alforjas, y que, como dice mi madre: de las aguas mansas libreme Dios, que de las bravas me libro yo. Hay que reconocerle que usted en el tono y en el trato es encantador, pero a la hora de demostrarlo con el trabajo, señor ministro, nosotros nos hemos sentido huérfanos. Le dimos un cheque en blanco, le dijimos que este grupo iba estar a la altura de lo que había pactado con el Partido Socialista cuando el Partido Socialista estaba en la oposición, y lamentablemente no son las mismas circunstancias. Ni hay la misma permeabilidad por parte del consejo, ni ha habido el mismo tráfico de información por parte del consejo, ni se cuenta con las federaciones, ni se cuenta con los deportistas ni se cuenta con el sector. Evidentemente, como le decía antes el compañero de Ciudadanos, no sé qué números hace usted, pero no contar con el principal partido en este Congreso sinceramente me parece que no es de tener mucha lógica, si se quiere tener un grado alto de consenso para desarrollar esta ley.

Yo no voy a ahondar mucho en lo que han dicho mis compañeros, principalmente el de Ciudadanos, con el que comparto bastantes cosas, pero me gustaría que intentara contestar usted a varias cuestiones. Igual que hay una industria del cine, ¿por qué no se habla de industria del deporte? ¿Cuál es el problema de que haya una industria del deporte? ¿Es que los deportistas son menos que los cineastas o que las personas del cine? ¿Hace falta que el mundo del deporte haga una gala como los Goya para que tengan el mismo reconocimiento nuestros deportistas, los promotores del deporte, las entidades del deporte, las federaciones del deporte, para que se tenga las mismas consideraciones? Punto número uno.

Segundo, señor ministro, ¿cree usted que el anteproyecto que hoy se presenta mejora la realidad del deporte español, de cara a un plazo de otros treinta años? Sinceramente no. Señor ministro, en cuanto a la cláusula anti-Liga —yo espero que usted me pueda contestar—, a no ser que usted tenga 200 millones de euros en el Consejo Superior de Deportes para dárselos a las pequeñas federaciones, no sé cómo usted plantea quitarles ahora mismo el único cordón que les permite, primero, visualización, y segundo, capacidad financiera. Yo entiendo que para el Consejo Superior de Deportes 50000 euros para la Federación de Halterofilia no sea dinero, pero es que ese es el dinero que tiene la Federación de Halterofilia para poder ir a competir en el campeonato del mundo. Si usted no se lo va a dar y usted no tiene como dárselo, ¿cómo corta el cordón umbilical del que ahora mismo se obtienen esos recursos?

En tercer lugar, señor ministro, ¿cree usted que es lógico que a un proyecto que intenta potenciar el deporte español, la marca España, fuera de nuestras fronteras, con una plataforma digital que visualiza deportes que no tienen cabida en las televisiones generalistas, el propio Gobierno le ponga un palo en la rueda? ¿No cree usted que la plataforma no se va a hacer con la halterofilia, pero que, en vez de con el deporte español, va a ser con el deporte francés? ¿Vamos a potenciar que al final esos promotores que tienen esa idea tengan que comprar los derechos de competidores con nuestras federaciones nacionales o de competiciones internacionales, prive a nuestro deporte de tener ese retorno de recursos, aunque sí podamos dar en esa plataforma el Campeonato de Francia de Halterofilia? ¿Usted cree que eso es lógico? ¿Se imagina que nosotros hiciéramos eso con el cine español? ¿Que prohibiéramos las plataformas para aglutinar los derechos del cine español y permitiéramos comprar a las plataformas los derechos del cine francés? Evidentemente no se le ocurriría hacerlo a nadie. Pues con el deporte exactamente igual, sí, porque al final, si no se visualiza un deporte y no tiene una franja en la televisión o en una plataforma digital no existe, igual que si no se visualiza el cine español o no tiene una plataforma en las televisiones no existe. Se están poniendo palos en la rueda a una plataforma que además es del ámbito privado, que ni a usted ni al consejo les cuesta nada, y trasladar lo que pueda ser la guerra de la Federación Española de Fútbol con la Liga al debate del proyecto de ley creo que es un error monumental.

Con la redacción de su ley y lo de la gobernanza económica me he quedado asombrado, es como poner al zorro a guardar las gallinas. ¿Se imaginan que esa misma ley estuviera aplicada en la Unión Europea y permitiera cesar a los presidentes del Gobierno que incumplen sus presupuestos? Le garantizo que con la misma redacción del articulado que usted ha hecho Pedro Sánchez estaría cesado inmediatamente, porque va a incumplir sus presupuestos y los está falseando. **(Protestas)**. Lo han dicho todos los organismos internacionales, nadie cree en las previsiones del Gobierno. ¿Se ha parado a pensar que pueda haber circunstancias sobrevenidas en algunas federaciones que impliquen algún año de déficit, y que eso podría provocar la intervención por parte del consejo? Segundo, señor ministro, sin el sí de las federaciones no cuente con este grupo. Nosotros tenemos un compromiso con las federaciones deportivas, dimos la palabra y no vamos a movernos de ahí.

En tercer lugar, señor ministro —concluyo, que hay poco tiempo—, la ambigüedad del texto implica que nos planteemos qué va a pasar con la caza. ¿En qué grado afecta la ley a la caza con animal? ¿Quién va a poner el baremo de lo que es o no maltrato animal? ¿Cazar con reclamo va a ser maltrato animal? ¿Ir con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 14

un galgo por el campo va a ser maltrato animal? Le ruego que en esos temas, si estamos dispuestos a abrirlos en la ley, que yo no entro en si sí o si no —no tengo un criterio claro—, seamos mucho más concretos para evitar que el mundo de la caza se vea en una situación de desventaja o de interpretación por parte de la justicia. Yo le agradezco muchísimo el tiempo y le doy la palabra a mi compañero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Lorenzo.

El señor **LORENZO TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor ministro, por su comparecencia. Yo le he oído a usted hablar de esta orden ministerial de subvenciones, que yo me la he leído entera, y lo que más me llama la atención es que en su exposición de motivos dice que la norma nace del consenso con los agentes del sector y recoge la mayoría de las demandas del sector. Yo no sé si usted leyó *El Mundo* este fin de semana, pero había unas declaraciones de dos grandes productores de cine, los dos mayores productores de cine que hay en este país, que son Gerardo Herrero, el productor de *El Reino*, y Álvaro Longoria, de *Campeones*. Entre los dos tenían cuarenta nominaciones a los Goya. ¿Sabe lo que decían de esta norma que usted ha creado? Pues decían que el sistema de subvenciones era demencial, decían que estaba lleno de incertidumbres jurídicas, decían que era totalmente arbitrario, y terminaban diciendo: el sistema de comisiones es un desastre. No lo digo yo, lo dicen los productores de este país. Yo no sé qué consenso tendrían usted o el ministerio con ellos, pero esto es lo que ellos dicen, y ya le digo que estamos hablando de los productores principales de este país.

Usted aquí nos relató de una manera exhaustiva todo el procedimiento de cómo se puede optar a las subvenciones, habla usted de un procedimiento exhaustivo, tasado, de criterios objetivos... Sí, pero hay una cuestión de la que usted no ha hablado, que es de las comisiones que evalúan estos proyectos. Ahí entramos en lo subjetivo, y ha habido distintas situaciones que yo creo que son reprochables, y que ya se han comentado. Una es la de un productor de cine que le da una subvención a su hermano, director de cine, al que habíamos producido las anteriores películas. Yo, Miguel Lorenzo —de verdad—, no voy a ser quien diga que un hermano no pueda ser productor o actor; no seré yo, pero sí que la ley contempla la abstención en un momento dado, cuando hay un conflicto de intereses. Lo que no me parece ético es que no lo haya hecho ni que el ministerio lo haya controlado. Pero aún más grave me parece lo de la directora general del ICAA, Beatriz Navas, porque es un alto cargo, y le digo por qué. Señor de Podemos, señor Maura, yo le voy a corregir, si usted me permite.

Yo no voy a poner en entredicho la capacidad profesional de esta señora. La desconozco, aún no ha tenido tiempo, pero sí le voy a hablar de algo que se llama ética y de algo que se llama estética. Ustedes hablaron mucho antes de la transparencia y ahora veo que tienen un criterio totalmente distinto. Esta señora forma parte de la comisión, es la presidenta. Si quiere le leo el decreto —usted lo sabe, es la ley—, no lo digo yo, lo dice el artículo 33.2.a). Ella es la presidenta de la comisión; como presidenta firma la resolución que concede una subvención a una sociedad, a una productora, en la que ella había sido contratada tres meses antes para realizar una película. Yo no digo que no pueda hacerlo, pero debe abstenerse porque es un alto cargo. Y hay una ley de altos cargos, y una ley de conflictos de intereses e incluso hay un órgano asesor al que ella puede dirigirse para ver qué hacer ante esto. Porque supongo que ella, aunque la comisión —de la que ya ha nombrado cinco miembros— le haya dado un dictamen, ella lo habrá leído y habrá visto esta situación, y ante esta situación ella tiene la obligación de abstenerse.

Como digo yo no voy a hablar de ilegalidades, de alegalidades o de si es legal o ilegal. Este no es el foro para decidirlo, y además no seré yo como abogado quien acuse, pero sí cabe hablar de ética y de estética. Y yo creo que éticamente es censurable este tipo de posturas y estéticamente es imperdonable en un cargo público, sobre todo porque estamos hablando de subvenciones de cine. Yo creo en la industria del cine, yo creo en que el cine hace marca España, creo que el sistema de subvenciones es muy importante porque el cine crea mucho empleo juvenil, pero también es verdad que la sombra de la sospecha que siempre ha caído sobre estas cosas no debe continuar. Aquí hay dos motivos, y uno muy grave: que un alto cargo haya dado una subvención a una empresa para la que ella trabajaba tres meses antes de concederle la subvención. Hay que tomar medidas por transparencia, porque si permitimos este tipo de cosas...

Hablamos de la nueva política, pero yo comprendo que cuando uno llega a la política cambia. Yo recuerdo que los podemitas decían: nunca llevaremos un imputado en las listas. En Coruña ahora hay un imputado que llevan en la lista. Otros decían: nunca llevaré en mi lista a una persona que tenga una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 15

empresa que haya utilizado para pagar menos impuestos. Ahora vemos que muchísimas altos cargos tienen esas empresas, y continúan incluso de ministros. Se cambia, unas veces se dicen unas cosas y otras veces otras. Pero lo que sí les digo es que en el cine son muy importantes, primero, las subvenciones; segundo, dar estas ayudas, pero sobre todo que en todo el proceso haya limpieza y transparencia. Y cuando ocurre una cosa de estas, sea con dolo o sin dolo, con culpa o sin culpa, hay que tomar decisiones y hay que tomar medidas. Por eso yo le pregunto qué medidas va a tomar al respecto.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lorenzo.

A continuación tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señora presidenta. Yo voy a utilizar siete minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Siete minutos deporte, tres minutos cultura. Vamos a más, eh?

El señor **ANTÓN CACHO**: Hay que aprovechar. Un anteproyecto lo merece.

Buenos días, señor ministro. En primer lugar, quiero felicitarle porque cumple con uno de los primeros objetivos que se marcó en la comparecencia que hace siete meses hizo en el Congreso: presentar este borrador. En escasos siete meses desde el ministerio y desde el Consejo Superior de Deportes han cumplido con ese objetivo; ojalá anteriores Gobiernos hubieran sido tan eficaces a la hora de cumplir con sus objetivos. Supongo que ya lo sabe, pero es bueno recordarlo en este momento en el que parece que hay discrepancias: si en algo hemos estado de acuerdo los grupos políticos es en la necesidad de un nuevo marco jurídico. Eso sí que nos ha puesto de acuerdo en todas y cada una de las intervenciones. De hecho, y supongo que ya también lo sabe, fuimos capaces de llegar a importantes consensos con el Gobierno del Partido Popular. Uno, en el propio Senado, donde se aprobó la creación de una ponencia de estudio para impulsar una nueva ley, y dos, acordamos con el propio presidente del Consejo Superior de Deportes la creación de unas jornadas parlamentarias en las que diéramos voz al sector para poder recabar la información necesaria, de cara a esta tarea que han emprendido ustedes en los últimos siete meses. En estas jornadas participaron medio centenar de expertos de manera directa, por no hablar de los asistentes que también eran expertos y afectados en las materias y pudieron dejar su opinión. A esas jornadas asistieron siempre técnicos del Consejo Superior de Deportes, aunque no puedo decir lo mismo de los miembros de esta Comisión. En algunas estuvieron y en otras no. Quizá eso sería bueno recordarlo, sobre todo cuando hablan de falta de participación. Además se nos invitó por el propio consejo a unas jornadas parlamentarias que organizaron específicamente para abordar esta cuestión e incluso asistimos a unas jornadas parecidas en el Comité Olímpico para debatir sobre este asunto. Entre tanto, y me gustaría recordarlo, el propio Gobierno del Partido Popular sometió a consulta pública previa la redacción de esta ley en la que los afectados pudieron hacer las aportaciones que consideraran oportunas. Entiendo que esas aportaciones se han utilizado también para la elaboración de este proyecto.

Ahora mismo estamos en una fase en la que el ministerio y el Consejo de Ministros han aprobado un anteproyecto, y hoy aquí el ministro nos lo ha presentado. Pero este, como bien saben, es un paso más, aunque todavía queda muchísimo camino por recorrer. Sabemos que muchos han intentado y siguen intentando —lo hemos visto hoy— cuestionar esa falta de participación en el camino recorrido hasta la fecha. Supongo que todo lo anterior no ha sido suficiente, pero también sabemos que en las fases que quedan tendrán otra vez la oportunidad para volver a participar. Para empezar se abrirá un trámite de audiencia e información pública con el objeto de facilitar a los interesados la posibilidad de hacer aportaciones adicionales. Vimos ayer cómo las propias comunidades autónomas se interesaron por este mecanismo cuando se les presentó, y además las propias federaciones nos han comentado que van a aprovecharlo también para hacer las reflexiones oportunas sobre este borrador.

Este anteproyecto tiene que volver al Consejo de Ministros con las modificaciones que se consideren oportunas, y tras su aprobación tiene que volver al Congreso de los Diputados. En ese momento, si nosotros nos ponemos de acuerdo, podemos volver a hacer comparecer previamente al debate a los expertos que consideremos oportunos. Además sabemos perfectamente —porque lo llevamos sufriendo en estos ocho meses de Gobierno— que existe una aritmética parlamentaria en la que con ochenta y cuatro diputados —como dicen— no nos queda más remedio que practicar lo que venimos haciendo, por cierto, durante los últimos años, que es consensuar, buscar la unanimidad y negociar en todos los asuntos que se han debatido en lo que respecta al área de deporte, cosa que no me podrán negar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 16

Pasando al texto del anteproyecto tengo que decir que este recoge las líneas estratégicas que el Grupo Parlamentario Socialista se planteaba desde el principio de la legislatura. Queríamos que fuera un proceso abierto y participativo a todos los grupos —ha habido y habrá mecanismos suficientes para cumplirlo—, con respeto escrupuloso a las competencias de las comunidades autónomas. Creo que la creación de la Conferencia Sectorial de Deporte es la mejor forma de garantizar de una manera eficaz y participativa este objetivo. Queríamos que se abordara de forma conjunta el deporte base y el profesional, y este anteproyecto recoge no solamente los derechos y los deberes de los deportistas profesionales, sino también de los deportistas en general, reconociendo el deporte como un derecho. Además exigíamos el cumplimiento de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y hemos podido observar cómo recuperar, de manera transversal, el tiempo perdido en cuanto a políticas deportivas y mujer, que alcanza a todo el anteproyecto de esta ley. En cuanto a la transparencia y la buena gobernanza este texto incluye medidas suficientes para garantizar el buen uso del dinero público que reciben las diferentes entidades deportivas.

En resumen yo creo que el Gobierno ha presentado un anteproyecto de ley que yo no entiendo como electoralista. Quizá lo que sí entiendo como electoralista es alguna de las intervenciones de los portavoces, intentando aprovechar el momento actual para generar más bronca política.

Para terminar, y más allá del revuelo mediático suscitado, en concreto con algún artículo de este anteproyecto que se ha mencionado, creo que los grupos parlamentarios debemos aprovechar esta oportunidad. Debemos seguir trabajando como lo hemos hecho hasta ahora buscando el consenso a través del diálogo y de la participación, trabajando con espíritu constructivo, y aprovechando esta ocasión para dotar a nuestro deporte de un marco jurídico nuevo, adaptado a los tiempos actuales, y que sea una herramienta útil para el progreso de nuestra sociedad en las próximas décadas.

Señorías, amigos y amigas portavoces del deporte, está en nuestras manos poder conseguirlo. Les animo a seguir con ese espíritu en los próximos meses y a trabajar como hemos venido trabajando hasta la fecha. Quiero terminar también agradeciendo al grupo de expertos lo mucho que han trabajado en los últimos meses. Sé que esas ocho personas que han estado elaborando este anteproyecto han trabajado mucho, y quiero que conste en el *Diario de Sesiones* que se le agradece mucho en este grupo parlamentario esta labor.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor Díaz Trillo tiene la palabra.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidenta.

No hay tiempo pero la verdad es que tampoco hay caso, por tanto, seré breve. Como me decía ahora mismo José Andrés, nuestro portavoz, es el cadáver de una polémica lo que hemos escuchado aquí esta tarde. Yo diría, con Miura, que el caso de una polémica 'asesinadita'. Así ha quedado la cosa. En la Diputación Permanente ya apunté que no había caso, que el caso podría ser el del Partido Popular, un partido que apoya a un Gobierno que además esta Cámara lo reprueba, hay una moción de censura y ese Gobierno tiene que dimitir por innumerables casos de corrupción **(El señor González Muñoz: No ha dimitido por la corrupción)**. Estamos ante el asunto de la paja en el ojo ajeno y no ver el Jaguar en el propio. **(Risas)**. La doble moral. Hasta tal punto —voy a ejemplificar porque creo que tengo algunos segundos—, ese Gobierno fruto de la moción de censura es un Gobierno ilegítimo, una alianza de perdedores... Y ustedes estrenan hace unos días un Gobierno en Andalucía, después de treinta y ocho años —ya les ha costado trabajo— **(el señor González Muñoz: Duele, duele, ¿eh?)**, un Gobierno que gobierna el segundo, con el tercero y con el quinto —aquí gobierna solo el segundo— y eso es un ejemplo de calidad democrática. **(Rumores.—La señora García-Pelayo Jurado: ¡Qué barbaridad!)**. Le pido que no me conteste el señor del deporte, estamos hablando ahora de cine y de cultura **(rumores y protestas)**, y en ese sentido el caso al que me refiero...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, perdón, señores. Le voy a parar el tiempo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Perfecto, como en el baloncesto. **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente.

Teniendo en cuenta que tenemos muy poco tiempo, primero pediría a los diputados que no intervengan en el parlamento del orador que está en el uso de la palabra, y les pido a todos que nos ciñamos a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 17

cuestión, por el bien del transcurso de la Comisión. **(El señor Díaz Trillo: Perfecto. Creo que me quedaba minuto y medio o algo así).** No, le quedan casi dos minutos. Aprovéchelos, que puede usted sacarles mucho partido.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Encantado porque quiero decir algo más, aparte de esto de Andalucía y de que nunca diremos que es un Gobierno ilegítimo porque es perfectamente democrático —ahora, allá ustedes con las alianzas que allí se han procurado—. Desde luego, nos encontramos con que esta polémica —lo digo por seguir con aquello de la doble moral— que aparece cuando aparece un nuevo caso de corrupción —no se molesten ustedes—, un supuesto caso de corrupción que se llama Operación Kitchen, que tiene nombre además de película de serie B. —Será por aquello de la caja B, que también está incorporada a esta serie—. En ese sentido, ustedes promueven todo un ruido que no conduce a nada. Me gustaría decirle al señor Lorenzo —al que además aprecio muchísimo— que por este camino inquisitorial —se lo decía el otro día en la Diputación Permanente al señor Tarno—, cuidado, a ver si los artistas y creadores van a tener que ser huérfanos de padre y de madre. El ministro ha explicado perfectamente el tema de los baremos, cómo se ha llevado a cabo el procedimiento, por tanto, me parece muy bien que ustedes tengan sospechas pero, claro, si no hay reclamación, si no hay alegaciones, si no hay denuncias de los supuestos afectados, como he dicho al principio, no hay caso. De esa película a la que me refiero, de serie B, hay una versión muy interesante —creo que de 1956—, de Hitckock, *El hombre que sabía demasiado*. Ese es Bárceñas, y eso sí que es un caso como la copa de un pino.

Así que les animo a que, en la línea de lo que han hecho otros portavoces, vayamos mejorando las ayudas al cine, que apoyen los presupuestos para que pasen de 65 a 68 millones. Hagamos las cosas con seriedad y con rigor. En tal sentido les animo a que, si tienen que buscar alguna paja en un ojo ajeno o en el ojo del Gobierno, la encuentren, porque aquí ni la han encontrado siquiera.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Guirao Cabrera): Si quieren, empiezo por la parte final, que está más reciente, con el asunto de las ayudas al cine. Primero, se han guiado ustedes por unas informaciones periodísticas que no son exactas, publicadas por el Diario *El Mundo* y por un periodista que no cuenta las cosas tal cual son. Son esas informaciones que se construyen con retazos a medias. En primer lugar, en la ayuda que se refiere a la película *70 Binladens*, está Sayaka Producciones que es una parte de la producción. Ahí están Álex de la Iglesia y otra productora. La película recibió 796000 euros, de los cuales 292000 correspondieron a Sayaka. Esto está dentro de las ayudas generales. Ahí no hay comisión, va por puntos y no participa la directora general. Las comisiones —lo están confundiendo— están en la parte de las ayudas singulares a los nuevos proyectos. No hay que confundir una cosa con otra. Le puedo decir que la película ya se había presentado como proyecto en 2017, o sea, antes de que la señora Navas estuviera. Como en el año 2017, por falta de dinero, en vez de hacer una convocatoria con todo el dinero ustedes la hicieron en dos veces, no pudo entrar en la segunda —que era de 10 millones— y entró en la de 2018, con los puntos correspondientes. Además lamento que haya seguido usted, señor Lorenzo —por el que siento un enorme respeto—, al pie de la letra, los comentarios en prensa de los dos productores porque la orden es la que dejó hecha el Partido Popular. Lo único que hemos cambiado en la orden es lo que le he dicho de dar mayor transparencia. También le diré una cosa: conozco la cuestión de las ayudas al cine desde hace veinticinco años que yo estuve en el ministerio, y lo he seguido. Nunca va usted a tener unanimidad en el sector porque lo que a unos les gusta a otros no les gusta, y cada uno opina según es su caso. Evidentemente, para dos grandes productores dentro del cine español —como Longoria y el otro que usted ha citado— esta orden es una lata porque les pide un montón de cosas. Tanta burocracia es una lata, yo lo entiendo, pero es dinero público.

Punto uno. Lo único que hemos cambiado en la orden es dar ese trámite más, para evitar problemas con la falta de tiempo. Pensamos: ¿cómo lo hacemos para que el tiempo no sea un problema? Hacemos esa fase intermedia para que la gente pueda arreglar los expedientes que estén incompletos, que estén mal, o puedan reclamar y una vez hecho eso ya vamos a la definitiva y nos ahorramos líos. Yo no estoy de acuerdo con la crítica que usted ha hecho de la orden. Creo que ustedes hicieron una buena orden y por eso la hemos mantenido y hemos modificado lo poco que hemos podido. Pero, ya le digo, que aquí no va a haber unanimidad nunca. No nos liemos por lo que dice la prensa y entremos en la materia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 18

Las personas que han salido del ICAA. Han salido tres personas, dos voluntariamente —que el anterior director general se ha llevado a su nuevo puesto y ha tirado de dos personas de su equipo— y una que hemos cambiado nosotros, que es la persona que lleva la promoción exterior porque —y no querría decirlo aquí pero es la pura verdad— el sector nos había dicho que era una persona que no era lo suficientemente eficaz para hacer eso. En fin, borremoslo, no quiero que conste en el *Diario de Sesiones* porque no es nada personal, simplemente se quería promover otro perfil.

Donde hay comisión es en las otras ayudas y ahí es donde estaba el señor Lage. Primero que al señor Lage no le nombramos nosotros por gusto, fue a propuesta de los productores gallegos, que propusieron su nombre. Ya saben que en la comisión hay tres comunidades autónomas que son rotatorias; este año estaban Murcia, Navarra y Cantabria. Se les pide a las asociaciones que propongan nombres, Agapi —que es la Asociación Gallega de Productoras Independientes— propuso a Lage y se nombró a Lage. Lage no dijo: Esto es a medias. Según él, se lo dijo verbalmente a una de esas personas que se fue voluntariamente del Inaem, pero en los correos que esa persona dirige a la directora general no hace mención de eso. Es posible que Lage lo hiciera verbalmente, pero no tenemos constancia porque la persona a la que supuestamente se lo dijo se fue del Inaem y en los correos a la directora no menciona eso.

Tengo una teoría que aprendí recién llegado a la Administración con veinticuatro años y es que la Administración escribe, no habla. Lo que digan que dijo me parece fenomenal, ¿pero qué consta por escrito cuando salta el tema? No consta en ningún sitio que se haya determinado que era hermano. Por otra parte, en la Comisión él tampoco lo dijo, porque decía que como ya se lo había dicho al anterior no se dijo a la directora. En fin, hay líos de éstos para aburrir. En cualquier caso, en la Comisión se reparten los proyectos y el señor Lage no intervino en el proyecto de su hermano, no porque él advirtiera que era su hermano, sino porque no le tocó. Aquí hubiéramos tenido el problema si le hubiera tocado valorar este proyecto en el seno de la Comisión y no lo hubiera dicho; no lo dijo en el seno de la Comisión —bien es cierto—, pero no le tocó valorarlo, por lo tanto, no le veo caso a esto; le veo *rocambolé*, que es lo que aparece en la prensa. La prensa dice: El hermano del director firma la subvención del Ministerio de Cultura en su película. Los de las comisiones no firman nada, lo firma la directora general, de acuerdo con las valoraciones de la Comisión. En esa valoración el señor Lage no valoró la película de su hermano, y eso es lo que salva la historia. En la anterior, en la de las ayudas generales —donde está el caso de la productora con la que, efectivamente, la directora general tuvo una relación mercantil de tres meses y medio—, ahí no intervino la directora general porque eso está resuelto automáticamente por puntos, sino que lo resuelve directamente la subdirectora general; no hay comisión de valoración. Si usted cumple un baremo, ahí va el dinero. El baremo —ya le he dicho— no lo hemos hecho nosotros; lo hizo el anterior Gobierno y lo hemos respetado. Quiero decir, que ahora nadie diga que hemos cambiado el baremo para que se haga este proyecto; no lo hemos cambiado.

Por otro lado, le diré que es una película que aparte de tener un buen director —usted habrá visto alguna de sus películas porque una de ellas está coproducida por Alex de la Iglesia—, los actores son Emma Suárez, Natalie Poza y Hugo Silva —creo que bastante conocidos—; es la tercera película del director, Koldo Serra; la anterior fue *Gernika* —que estaba muy bien hecha, por cierto— y obtuvo ayudas del Gobierno vasco, de la ETB —la televisión vasca— y Televisión Española, previas al ministerio. Se presentó al último festival de Sitges, fue seleccionada y se estrenará en marzo. Con lo cual, buscar aquí algún tipo de *rocambolé*... Comparto todo lo de la ética y la estética, pero si por habernos conocido tomando copas una tarde ya no puedes presentarte a las ayudas... Mire usted, se había presentado anteriormente, venía completamente avalado y la directora general no intervino en nada. Sí intervino en las otras, pero en esta no; por la propia convocatoria que es la que dejó hecha el equipo del PP, que hemos respetado y a la que hemos añadido ese paso intermedio de transparencia para facilitar los expedientes y no esperar hasta el final. Porque, por ejemplo, en el caso del director que tenía el Óscar si hubiéramos esperado hasta el final se le hubiera dicho que no, tendría que haber habido una reclamación y ya se habría quedado fuera de esta convocatoria hasta el año siguiente. Como después alegó que se le había olvidado señalar que tenía un Óscar, tuvo el momento de subsanarlo, lo hizo y obtuvo la subvención. Por otra parte, le diré que el periodista que firma esto el día que nombramos a Beatriz Navas buscó opinión de cuatro personas, dos de ellos a los que les parecía muy bien el nombramiento de Navas, otros dos que decían 'vamos a ver' y el titular era: El nombramiento de Navas divide al cine español. Es que ya teníamos antecedentes; no tengo nada que decir del periodista y respeto todo lo que se firma, pero hay que ser un poco más rigurosos en la información.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 19

Otra cosa es que no le guste la señora Navas, que está en todo su derecho —como tiene derecho al que le guste—, pero no nos metemos en líos con productoras, con gente del cine y con cosas que no tienen nada que ver. La verdad es que lo siento. No obstante, por aquello que decía usted de la incompatibilidad —que estoy completamente de acuerdo con usted—, una vez que saltó el tema en prensa, se hizo la consulta a la Abogacía del Estado del ministerio y a la interventora del ministerio, que no detectaron ningún tipo de incompatibilidad. Por lo tanto, no revocaron la subvención, que la intervención o la Abogacía del Estado lo podía haber planteado. Es decir, una vez que salió la noticia por aquello de la estética —porque lo de la ética tenemos claro— hicimos la consulta y no hubo caso.

Vamos ahora con el deporte. En primer lugar, quiero aclararle al responsable de Ciudadanos que el viernes a las 14:19 se envió la ley por correo a Guillermo Díaz, que es de su grupo; no se le envió a usted. Y en el caso del representante del Partido Popular —que me hacía gestos con la cabeza— se le mandó el viernes a un correo que tenemos suyo que es: angel.gonzalez@congreso.es. Si no es ese... **(El señor González Muñoz: Es ese, pero no ha llegado)**. A mí me dicen que se le mandó; si no es así, si no se lo mandamos lo lamento, porque la orden del ministro es: salida del Consejo de Ministros, federaciones, grupos políticos y comunidades autónomas. Quiero que salga la ley y quiero el consenso con la ley. Este es un anteproyecto de ley y hemos seguido los trámites normales. Una vez que el anteproyecto pasa por el Consejo de Ministros se pone en circulación.

Voy a contestar uno por uno. No sé qué quiere decir usted con ley electoralista; quiero decir que los trabajos previos a la ley ya nos los encontramos, se habían iniciado. Hemos completado las reuniones que quedaban pendientes porque el calendario estaba hecho. No hemos hecho nosotros lo que de buenas a primeras se nos ocurre, sino que había un trabajo previo que habían hecho todos los grupos de la Cámara que habían participado y los hemos seguido. Hemos continuado haciendo un anteproyecto de ley, que entiendo que les guste o no —hasta ahí podríamos llegar—, pero decir que es electoralista por seguir un proceso que había iniciado otro Gobierno y continuarlo, no parece adecuado; ¿qué quiere que le diga?

En cuanto a las federaciones, nosotros sí obligamos a que los premios y becas sean iguales. Lo que dice la ley es que si hay ayudas públicas tienen que ser iguales. Las federaciones tienen ayudas públicas y, si eso no está claro en la ley, será un punto a tocar porque la intención es la misma que usted ha planteado. Si lee la ley, se dice que las ayudas públicas y aquellos organismos que cuenten con ayudas públicas —creo recordar— tendrán que ser iguales. Si no es así, no se preocupe porque estoy completamente de acuerdo con usted, si es ambiguo.

En cuanto al límite de mandato, se ha dejado el anteproyecto abierto porque queremos oír a las federaciones. No todas las federaciones piensan lo mismo, cuando las oigamos en el trámite de audiencia vamos a poner límite de mandato. Porque, efectivamente, no ponerlo funcionará con algunas o con muchas que sean maduras y hagan cosas razonables, pero puede que no funcione con todas. Entonces, no se preocupe porque se va a poner límites; lo único es que queremos oír en el trámite de audiencia a las federaciones.

En cuanto a las auditorías, creo que no lo ha entendido bien. Las federaciones tienen que hacer su auditoría y, como usted sabe, hay federaciones tan pequeñitas y con tan pocos recursos que a lo mejor no tienen capacidad de hacerse su propia auditoría, y ahí es donde se abre la posibilidad de que el Consejo se la haga, como se la hace ahora a alguna. Lo que se dice de las auditorías extraordinarias es que si una federación manda una auditoría que el consejo no ve clara o correcta, este le puede hacer una auditoría de oficio. Yo creo que esto está bastante controlado; no obstante, si consideran que no lo está, estamos absolutamente de acuerdo con el objetivo, que es el control económico de las federaciones porque reciben ayuda pública, pero se lo quiero aclarar.

¿Qué hemos sacado del TAD? Hemos sacado los temas que son de competición y que tienen atascado al TAD. ¿Tiene el TAD que opinar sobre si esto ha sido falta o la expulsión de este ha sido acertada? Ustedes saben que eso en la práctica se convierte en una cosa dilatoria para alargar los temas. Lo hemos sacado, son asuntos de cada federación y que debe resolver cada federación, pero al TAD vamos a dejarle las cosas que de verdad no son de ese carácter, porque lo tenemos atascado por cosas que son menores y que sirven para dilatar los temas. No obstante, igualmente le digo que estamos completamente abiertos a hablar de las funciones del TAD.

Me pregunta usted cómo se regulan las licencias y dice que si todas las autonomías se pusieran de acuerdo, se podrían vaciar las competencias de las federaciones nacionales. Yo creo que es una interpretación exagerada, pero si tal como está redactado hay algún tipo de duda, se cambia la redacción de cara al proyecto de ley. Yo entiendo que no, pero también entiendo que usted o cualquier otro pueda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 20

pensar lo contrario; no hay ningún problema en arreglar eso. El propio hecho de que a la lectura del artículo 90 todo el mundo le haya puesto nombre ya denota el problema. Si las cosas fueran de otra manera, nadie le habría puesto nombre —y ya contesto también a lo que decía el responsable del Grupo Popular—.

Cuando hace tres años el Consejo Superior de Deportes tenía el presupuesto más bajo de su historia para las federaciones, supongo que de manera verbal se gestionó que la Liga ayudara a las federaciones, cosa que nos parece muy razonable, y se hizo de manera voluntaria pues no está firmado en ninguna parte. Hace tres años repartió 6 millones; hace dos repartió 4; el año pasado repartió 3, porque no hay nada firmado. Además, en ese reparto se confunde el patrocinio con la venta de derechos, que son cosas muy distintas. Si es patrocinio, es patrocinio, y ya sabemos que el patrocinio no es a cambio de venta de derechos en ningún caso. Esta es mi opinión, pero me parece razonable porque de patrocinios algo sé. Patrocinar es una cosa noble que se hace para ayudar. Normalmente los patrocinios son a cambio de imagen, pero no de derechos de imagen que comprometen a toda la federación, sino para el patrocinio concreto, y eso la Liga lo puede seguir haciendo todas las veces que quiera. Pero no se les escapará tampoco a ustedes —y no tiene nada que ver con esto, pero lo digo como elemento de reflexión— que la Liga tiene todos esos recursos para patrocinar generosamente a las federaciones, porque hay un decreto que no ha hecho este Gobierno que en el reparto de los temas favorece a la Liga. Si en el reparto se hubiera favorecido más a las federaciones, a lo mejor no pasarían estas cosas. No lo digo por nada, simplemente para que lo piensen y lo reflexionen. Este es un tema que nosotros vamos a ver.

¿Por qué no se habla de la industria del deporte? Es la segunda vez que oigo el término industria del deporte; se la escuché decir ayer en la radio por primera vez a un señor concreto. Mire usted, si hay que hablar de industria del deporte y ese es un concepto en el que ustedes pueden aportar en la construcción de esta ley, yo encantado, lo único es que yo hasta ahora como concepto de la práctica deportiva de federaciones, etcétera, no lo había oído, pero puede ser que yo sea nuevo en la materia y nadie me lo haya contado. Si ustedes tienen esa aportación terminológica que hacer a esta ley y es correcta, yo se la compro sin ningún problema, porque yo quiero que a esta ley aporte todo el mundo.

Habla usted —ya lo hemos dicho— sobre el nombre de esta persona y no sé cuántos. A nosotros nos preocupa que pueda haber posiciones dominantes por un asunto económico. Es decir, a nosotros nos parece más razonable que en vez de camuflar la venta a través de patrocinios, los derechos salgan a subasta, que en los derechos haya concurrencia. ¿Se puede regular eso de otra manera tal y como lo hemos planteado? Sí, por qué no; lo que pasa es que aquí la única diferencia es que la Liga es un elemento dentro del resto de ligas, y aquí también tendrán ustedes que pensar en los calendarios. Ustedes saben los problemas que hay en los calendarios de las competiciones por los derechos televisivos; los hay en el fútbol. Ustedes saben que ahora mismo en el convenio no se ponen de acuerdo por temas de calendario. Tienen reciente el problema que hubo con el partido que la Liga pretendía hacer en Miami, etcétera. ¿Se imaginan los problemas que las federaciones y las competiciones de las federaciones pequeñas podrían tener en sus calendarios si dejamos en manos de un solo actor todos los derechos televisivos? Eso es lo que nos ha motivado. Si estamos equivocados, no hay ningún problema en hablarlo, pero reflexiónenlo, porque no podemos dar el monopolio de toda la visibilidad a un solo actor que también es un actor que está dentro. Claro, si resulta que los derechos del fútbol no los tiene la Liga, sino que los tiene otro elemento, la federación tiene una capacidad de jugar con los calendarios muy distinta, pero si todo depende de un mismo agente, tendremos problemas, porque ya hay problemas. Sinceramente creo que cuando un artículo tiene nombre y apellido y solo se habla de eso, y este anteproyecto no se ha escrito con nombre y apellido, es que aquí hay otros intereses. Estaría bien que se pusieran encima de la mesa y se valoren, pero ustedes saben como yo los intereses que hay en juego; ustedes lo saben perfectamente, luego seamos explícitos y no nos andemos con metáforas.

En cuanto a la caza, lleva usted razón. El artículo está puesto para la equitación y cosas de este tipo, pero a raíz del comentario que han hecho los de la Federación de Caza entiendo que pueda ser ambiguo. No hay ningún problema porque no nos vamos a meter en eso, se hará otra redacción, pero estamos pensando en deportes como la equitación y poco más, en los que se utilizan animales por cuestiones sanitarias, veterinarias, de cuidados, etcétera. Ustedes saben que en cuanto uno sale de la altísima competición, todo empieza a degradarse. Por eso hacemos especial hincapié en el control de salud y todo eso para los deportistas, porque en cuanto salimos de la superélite todo empieza a degradarse y, al final, cualquiera puede hacer de entrenador y hay que saber algunas cosas para no causar problemas físicos que se pretenden evitar. Respecto a los animales, la idea iba por donde le digo, y si está redactado de una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 21

forma demasiado general o ambigua, se cambia, porque no va por el tema de la caza, que no se regula en esta ley, evidentemente, se regula en otra en la que cada cual hará lo que considere.

Quiero hacerles una consideración general a todos los grupos, tanto a los que como Podemos, Grupo Socialista y Esquerra han manifestado que, en principio, están de acuerdo con la ley y que han señalado una serie de puntos que son mejorables y que les preocupan como a los que han manifestado más desacuerdo con la ley. Esto, amigo del Partido Popular, no es suavidad de forma y dureza de fondo, puede ser otra cosa, puede ser bisoñez, pero no tiene nada que ver con eso. Hemos puesto en marcha la ley porque nos hemos encontrado un proceso en marcha. Qué hubiera hecho usted —me pregunto, porque si estuviera yo en el otro lado lo hubiera hecho— si el nuevo Gobierno hubiera parado ese proceso, cuando todo el mundo estaba de acuerdo en que era bueno hacer una nueva ley. Hemos continuado una corriente que ustedes iniciaron y con la que estábamos de acuerdo y respetábamos. La hemos completado. Hemos elaborado un anteproyecto, somos conscientes de que tiene que haber consenso o al menos con una gran mayoría de las federaciones. En eso estoy de acuerdo con usted, por supuesto, no vamos a hacer una ley contra las federaciones, faltaría más; estoy de acuerdo con usted. Creo que las federaciones salen ganando. Sinceramente, reflexione sobre ello cuando terminemos de estar aquí en público, porque creo que 3 millones que reparte un señor están distorsionando el tema de las federaciones; créame. De todas formas, la semana que viene me voy a ver con ellos y vamos a estar abiertos a todo lo que planteen para oírlo y tratar de integrarlo. Con esto quiero decirle que en el proceso previo se han recogido muchas cosas que ya han dicho las federaciones —esta ley está llena de cosas que han dicho las federaciones— en esas audiencias públicas y en esas jornadas de debate. Si ahora en el trámite de audiencia dicen otras cosas o amplían estas, las vamos a oír e intentar integrar perfectamente. Con las comunidades autónomas también y con los grupos políticos, faltaría más, es que la ley se va a debatir aquí, las enmiendas van a ser aquí, los trabajos en Comisión van a ser aquí; faltaría más, ni con ochenta y cuatro diputados ni con ciento veinte. Es lo normal.

Mi voluntad —y usted lo sabe— es de consenso porque esa es la voluntad que recogí cuando llegué al ministerio. Como ustedes saben, me reuní con todos los grupos políticos nada más llegar al ministerio y todos me trasladaron lo mismo, que había voluntad de hacer una nueva ley del deporte y que se había iniciado un camino. Por eso lo seguí. Aquí está este anteproyecto de ley que en el proceso de convertirse en proyecto está abierto a todas las sugerencias y opiniones y en el paso de proyecto a ley está abierto a todas las modificaciones. Sinceramente, creo que no hemos hecho nada que no sea lo correcto. Estoy al cien por cien abierto a opiniones, sugerencias, modificaciones, etcétera. Lo que sí les pido —es una petición personal que pueden atender o no— es que no midamos este anteproyecto de ley —les parezca mejor o peor, en eso no me meto; por supuesto que es mejorable porque todo es mejorable— ni se dejen arrastrar por la controversia de un artículo y de un señor y que veamos la ley del deporte al completo, la mejoremos entre todos al completo y hagamos una buena ley entre todos al completo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Si los grupos quieren hacer alguna intervención brevísima para terminar, no hay ningún problema, pero les voy a dar, como máximo, cuatro minutos y voy a ser inflexible en esto porque es muy tarde.

¿Quiere intervenir el Grupo de Esquerra Republicana? **(Denegación)**. ¿Grupo Ciudadanos? Señor Gómez.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Ministro, simplemente quiero hacer algunas matizaciones. Usted decía que ya se recogía en la ley el tema de los premios. No, se refiere a las competiciones que reciben dinero público. Yo hablaba del párrafo dos del artículo 4.9 que dice: «De la misma forma, se garantizará que el sistema de dietas otorgadas, cuando las personas deportistas compitan en las selecciones nacionales correspondientes, sea igualitario para hombres y mujeres». Ahí solamente se mencionan las dietas, no se mencionan los premios que puedan otorgar las federaciones o las ayudas por participar en esas selecciones. Ahí hay que establecer también nítidamente que tienen que ser igualitarios.

En cuanto a las auditorías, creo que no se regula, tendría que ponerse un límite de cuántas auditorías puede hacer una misma auditora, de qué relación tiene que haber entre la auditora y la federación. Todo eso no viene recogido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 22

Respecto al TAD, estamos de acuerdo en lo que usted decía que hay que quitar del TAD las sanciones de competición, pero no me refería a eso. Yo me refería a que en la ley no se entra en la composición, organización y funciones del TAD, que dice que se regularán reglamentariamente, y creo que el meollo del problema ahora en el TAD —independientemente de quitar eso, que me parece bien— está en la organización y en la composición del TAD. Tendríamos que aprovechar la ley para regularlo.

Por último, en cuanto al artículo 90.2, si ustedes consideran que el reparto de los derechos audiovisuales no es el correcto —que puede ser, podemos estar de acuerdo—, modifiquemos el reparto de los derechos audiovisuales. Pero ustedes lo que están haciendo es matarlo: como no me gusta, que no haya para nadie. Creo que no es lo adecuado. Si consideramos que el reparto no es el adecuado, modifiquemos ese reparto, pero no prohibamos que se pueda hacer esa comercialización. Si consideramos que tiene que salir a subasta y tiene que haber una mayor transparencia, pues hagámoslo. Pero prohibir que una federación libremente venda sus derechos a una entidad, se llame la Liga o se llame lo que sea... Porque el argumento que usted me ha dado es que va a controlar los horarios. Si una federación vende sus derechos a Movistar, a Netflix o a HBO, me va a repetir el argumento, me va a decir que el poder lo tienen Netflix, HBO o Movistar y van a poner los horarios cuando les dé la gana o cuando les interese. Ese argumento que me da también es de parte. Usted dice que nosotros oímos a una parte, pero parece que usted solo oye a la otra. Esta ley —y creo que en eso se han equivocado— no tendría que haberse metido en este tema; esta ley tendría que haber sido para el futuro del deporte y se han metido en un asunto que creo que no conviene al deporte, se han metido en una guerra que no es necesaria. Ningún sector del deporte estaba reclamando esto salvo ya sabemos quién. Esta regulación que han hecho no favorece, se puede hacer mejor y trataremos de que así sea.

Muchas gracias. **(El señor Álvarez Palleiro pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez.
Tiene usted veinte segundos, señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ PALLEIRO**: Es una aclaración personal.

Está bien que la oposición me haga oposición y que mi estimado señor Maura me haya dedicado tanto tiempo, incluso usurpando las funciones del ministro y nos haya explicado de manera tan diligente el sistema de puntuaciones. En cuanto a la señora Beatriz Navas no he dicho ni que me caiga bien ni mal, es que no la conozco. Es lo único que he dicho. He dicho que estaré encantado de sentarme con ella —y mi grupo parlamentario también— para hablar de cine y para llegar a acuerdos, como ocurre siempre en esta Comisión de Cultura. Nada más.

Nos han llegado ciertas informaciones, hemos planteado, con todo el respeto, esas preguntas, el señor ministro nos ha contestado y valoraremos esas contestaciones. Repito, me siento muy halagado de que el señor Maura —al que, de verdad, estimo tanto— me haya dedicado tanto tiempo. Para mí es un honor, señor Maura, y lo sabe.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Álvarez.
Grupo Confederal.

El señor **MAURA ZORITA**: Gracias, presidenta.

Quiero aprovechar estos segundos para enfatizar la invitación a que hablemos de políticas de lo audiovisual planteando cuatro puntos fundamentales. En primer lugar, la necesidad de ampliar las políticas de lo audiovisual a más ámbitos que el de la producción, donde la exhibición y la distribución desempeñan un papel fundamental. Esto tiene, además, una derivada geográfica; tenemos que recuperar salas de cine, tenemos que recuperar concretamente salas pérdidas, que además están en lugares estratégicos, para que las películas sean más accesibles.

A nivel del modelo de ayudas, hay que pensar cómo conseguir que las películas receptoras de dichas ayudas sean más accesibles para la mayoría de la ciudadanía. Hoy por hoy es verdad —y esto se ha comentado mucho y se comenta mucho todos los años— que a muchas personas les ocurre que no pueden ver algunas de las películas que reciben ayudas y que luego, por ejemplo, son nominadas a los Goya porque en su territorio no se han emitido, nunca han llegado a proyectarse; también ocurre que hay películas que se proyectan en Madrid durante escasas semanas y mucha gente se queda sin verlas. Veamos qué podemos hacer para que las ayudas al cine tengan un compromiso de accesibilidad, y cómo podemos hacerlo para que sea sostenible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 23

La recuperación de las ayudas al guion, que no están en estos PGE, nos parece importante también; son ayudas que se perdieron en 2011 y sería bueno recuperarlas. Me consta que hay muchas maneras de recuperarlas y que este es un debate político, es un debate manifiestamente político en materia de política cultural y es importante tenerlo cuenta, y queremos aprovechar para manifestar que nos parece adecuado que se recuperen, como tales, las ayudas al guion. También las ayudas a la descentralización; es decir, los grandes productores, históricamente, se han llevado la mayor parte de las ayudas. Quienes más tenían se han llevado casi todas las ayudas porque podían ofrecer una serie de cosas como, por ejemplo, planes de internacionalización que puntuaban muy alto, etcétera. Es importante que más agentes puedan acceder a esas ayudas porque, en última instancia, el audiovisual español es un mundo de pymes, como bien sabe el ministerio y como bien sabe usted; cómo conseguir que las pymes, sobre todo la p de pymes pueda también ser ayudada y recibir ayudas de una manera que produzca diversidad, que produzca más proyectos, más diversos y más accesibles.

Estos cuatro puntos serían los que propondríamos para un debate monográfico en materia de políticas del audiovisual, entre otros muchos, y con esto creo que nuestra función hoy tanto de control como de propuesta al Gobierno está más que cumplida.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.
Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero hacer es agradecerle al compañero de Huelva que nos haya dado esa lección sobre corrupción; viniendo de alguien que estuvo en el Gobierno de Griñán parecía la película *El único testigo*, con lo cual hablaba de una autoridad notoria sobre la cuestión (**el señor Díaz Trillo: Doy fe**), que solo falta que nos relate lo que pasaba en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que seguro que eso añade bastante en este debate.

Señor ministro, no es que nosotros le pongamos un nombre, ¡es que lo ha puesto usted! (**El señor ministro de Cultura y Deporte, Guirao Cabrera: Yo no**). Sí, porque usted nos acusa a nosotros de sentarnos con un lado, pero es que usted solo se ha sentado con un lado. El único que se ha sentado con un lado es usted. Es más, le voy a confesar una cosa, usted y yo solo nos hemos sentado con ese lado hasta ahora, porque yo con la Liga no me he reunido; y esta mañana con el presidente de la Federación Española los portavoces hemos tenido la oportunidad de hablar cinco minutos sobre este tema, que es el único *in put* que tenemos.

Señor ministro, ¿por qué usted tiene más criterio que un presidente de federación para decidir cómo gestiona sus derechos de televisión? ¿Dónde está esta tutela efectiva? ¿Por qué el consejo es más válido que el propio presidente de la federación? Mire, le voy a poner el caso de una federación, como la de triatlón, que tiene cincuenta competiciones que tienen los derechos; solo cinco tiene la Liga. ¿Eso es monopolio? ¿Hablamos de horarios, señor ministro? Usted sabe que la Federación Española de Fútbol, no la Liga, la Federación Española de Fútbol fija más horarios que la Liga, y afecta a más equipos que la Liga, segunda B y tercera? ¿Sabe cuántos grupos hay en tercera? Dieciocho. ¿Sabe cuántos grupos hay en segunda B? Cuatro. ¿Sabe que la Federación Española de Fútbol autorizó que los últimos partidos del campeonato de tercera división, en el grupo andaluz noveno, se jugarán a las doce y media en el mes de mayo, la mayoría en césped sintético, cuando los jugadores alcanzan una temperatura en sus pies de 50 grados? ¿Va usted a ser tan permeable con los horarios con la Federación Española? ¡Porque esa sí es su competencia! ¡Esto sí es una competencia estatal que usted delega en las federaciones! Esa sí es su responsabilidad, no la de decidir ni entrar en la pelea de los gallos.

Yo tengo mi opinión sobre los dos personajes, pero mi único jefe en esto es el señor Casado y la señora portavoz. Usted solo se ha reunido con la Federación Española de Fútbol, y la Federación Española de Fútbol le ha contado una cosa que no es verdad y que no corresponde a la realidad. Algún día, señor ministro, y ya se lo he expresado también al presidente de la federación, tendrán que explicarnos qué control hace el consejo del dinero regulador del convenio del real decreto, que va a la segunda B y a la tercera, y si los clubes de tercera están recibiendo el dinero que les corresponde por el real decreto. Algún día tendremos que ver eso.

Por último, señor ministro, porque quiero dejar la palabra a mi compañero, hay una cosa que no entiendo, ¿va a meterle mano a la Euroliga? Porque si hay alguien que tiene problemas con el horario es el baloncesto y la ventana y la selección. ¡Claro, es que a ver si nos vamos a poner aquí con el fútbol y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 24

luego no vamos a poder ir a la mitad de los campeonatos del mundo! Porque las ventanas de las federaciones de baloncesto, el daño que le ha hecho a la Selección Española de Baloncesto es increíble, y el daño que le hace la Euroliga a la competición local es increíble. ¿Vamos a ponerle puertas al mar? Lo que hace falta es que nos sentemos más usted y yo, y no con la Liga ni con la federación; usted y yo, y fijemos el criterio del interés general del país, indistintamente del de la federación y de la Liga, el interés general del país.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Lorenzo, lamento comunicarle que tiene usted cuarenta y cinco segundos.

El señor **LORENZO TORRES**: Los voy a aprovechar para darle las gracias por sus palabras cariñosas; también para darle las gracias por reconocer la labor legislativa del Partido Popular en el tema de las subvenciones. Por último, me referiré solamente a dos cosas. Usted habla de un periodista, yo hablo de unas declaraciones de unos productores; o sea, no es un artículo.

Respecto al tema de la comisión, yo me leí el decreto, y en el artículo 70 pone que habrá una comisión para valorar los largometrajes, porque no es automático, y esa comisión, según el decreto que lo regula, en su artículo 33, dice que la presidenta es la titular de la Dirección General del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Yo no sé si estoy equivocado, a lo mejor, con la legislación vigente, que puedo estarlo, porque se legisla tanto que a veces puedes encontrarte una norma que ya no esté, pero la realidad que yo veo en el decreto y que veo en la orden y en el real decreto que lo desarrolla es que esta señora es la presidenta. Y ya le digo, no hablo de corrupción, no sé quien entendió esas palabras, pero yo hablé de ética, de estética y de transparencia, pero yo, por supuesto, en este tema no hablé de corrupción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lorenzo.

¿El portavoz del PSOE quiere intervenir?

El señor **ANTÓN CACHO**: Sí, lo haré muy brevemente.

Quiero agradecerle el talante y la oportunidad de estar abiertos a escuchar a los grupos parlamentarios que, por supuesto, nos anima a estudiar con profundidad y a hacer las aportaciones oportunas. Quiero animar, en este sentido, a los grupos que han manifestado ciertas controversias con algunos artículos en concreto, que tienen esa posibilidad, porque hay un documento sobre el que podemos debatir y que podemos analizar. Si no me equivoco, el acuerdo al que llegamos con el anterior presidente del Consejo Superior de Deportes, este borrador lo debería haber elaborado y debería estar terminado para junio. La moción de censura, no haber encontrado prácticamente nada escrito sobre esto lo ha retrasado, pero yo creo que no se ha cambiado, como dice el ministro, nada el guion. Hemos seguido tal cual lo teníamos acordado.

Agradezco el talante constructivo de los grupos parlamentarios y vamos a ver si entre todos somos capaces de retomar ese consenso. No sé si es posible, pero pediría que intentemos no hablar de nombres propios. Yo creo que hoy estamos hablando de estamentos, y en el momento en el que mezclamos o ponemos nombres propios, al final, lo que hacemos es dificultar el consenso.

Para terminar me gustaría hacer una pequeña reflexión, y que sirva también de felicitación por los éxitos que las diferentes federaciones con sus deportistas han conseguido en las últimas décadas. Parece ser que sin una OTT, sin una plataforma digital en la que vender mis derechos no soy capaz de conseguir los éxitos deportivos. Yo creo que no hay nada más falso. Como hemos podido comprobar, las últimas décadas han estado plagadas de éxitos de todos los deportistas de muchas federaciones. Son importantes los patrocinios. Las federaciones han buscado, cuando les ha faltado financiación por parte del consejo, sus alternativas para financiarse, pero no lo confundamos, las federaciones tienen sus propios objetivos, están capacitados para conseguirlos con o sin venta de derechos audiovisuales.

Muchas gracias. **(El señor Díaz Trillo pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor Díaz.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Por alusiones a un hombre justo, bueno, honesto y decente, don José Antonio Griñán... **(El señor González Muñoz: Por favor, y lo que ha dicho del Gobierno del PP y de Rajoy...).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 729

6 de febrero de 2019

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Les pido por favor...

El señor **DÍAZ TRILLO**: ... don José Antonio Griñán, bajo cuya Presidencia tuve el honor de formar parte del Gobierno andaluz, apoyado por la mayoría absoluta de los andaluces y andaluzas.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos.

Muchas gracias ministro, por haber venido...

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Guirao Cabrera): ¿Puedo decir algo?

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme, perdóneme que me ha perdido el hambre. **(Risas)**.

Con mis disculpas, señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE** (Guirao Cabrera): Recojo todo lo que me han dicho.

El diputado de Ciudadanos ha señalado un camino que a lo mejor puede ayudar a clarificar y a mejorar el artículo 90. Lo recojo con mucho gusto.

En cuanto a con quién me reúno, les diré, por aclaración, que con la Federación Española de Fútbol no me he reunido para la ley, me reuní con ellos la última vez cuando denunciaron a los miembros del TAD por un expediente que el consejo había mandado al TAD para arreglar esa situación. ¡Fíjese en cómo fue la reunión de amistosa!

Con el señor Tebas sí me he reunido, pero no para la ley, me he reunido —me pidió él la reunión— para tratar la defensa de los derechos de autor, etcétera. Me manifestó, y lo ha dicho públicamente el otro día en un desayuno, que el ministerio había hecho una labor extraordinaria. Por tanto, tampoco me he reunido para esta ley. ¿Por qué? Porque entendemos que cuando hay que reunirse para la ley es ahora, cuando está el anteproyecto.

Le dije a la presidenta, cuando se estuvo hablando de fechas para esta comparecencia, que podía haber sido la semana anterior, que, por favor, fuera después de que pasase por el Consejo de Ministros. No he querido abrir este segundo periodo público de conversaciones con nadie sin pasar por el Consejo de Ministros, porque imagínense que llego al Consejo de Ministros y me dicen que no hay ley. Evidentemente, estoy hablando en broma, pero es lo mínimo que el anteproyecto pase por el consejo para su toma en consideración.

Dicho esto, les agradezco las aportaciones. Creo que tenemos parecidas preocupaciones y comparto, como en el caso de la caza lo que el diputado del Partido Popular me decía, que puede que la redacción sea ambigua o sea abierta, lo aclararemos y lo mismo sucede con cualquier otro tema. Esta ley es un anteproyecto, viene de una idea de consenso entre todos los grupos y sobre esa idea de consenso este anteproyecto quiere desarrollarse. A partir de ahora, empezaremos a reunirnos para ver artículo por artículo aquello que consideren que hay que mejorar, pulir, etcétera.

Ese talante de consenso es el que quiero agradecer a todos los grupos y mostrarles que esa es mi voluntad de forma y de fondo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Ahora sí.

Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias a los señores diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y veinticinco minutos de la tarde.